

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 748/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Penades Martínez, en nombre y representación de «B. N. P. España. Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Federico Seva Rico y otros, sobre reclamación de 11.386.669 pesetas de principal, más la de 3.000.000 de pesetas presu-puestas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de junio, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 31 de julio de 1991 y 2 de octubre de 1991, a los mismos hora y lugar, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes Objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana. Número 30, piso tercero, derecha, tipo G, de la casa número 12 del bloque de edificios sito en Alicante, calle Pérez Vengut, números 8, 10, 12 y 14, ángulo a calle Francisco Verdú, situado entre los pisos cuarto y segundo; derecha; mide 84,24 metros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.101, libro 244, folio 41, finca número 14.775, inscripción segunda. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 31, piso tercero, izquierda, tipo G, mismo edificio situado entre los pisos cuarto y segundo, izquierda; mide 84,24 metros cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.101, libro 244, folio 46, finca número 14.777. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Número 8, piso tercero, izquierda, tipo H, del mismo edificio anterior, situado entre los pisos cuarto y segundo, izquierda; mide 95,77 metros

cuadrados construidos. Inscrita al tomo 1.099, libro 242, folio 205, finca número 14.731. Valorada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 20 de febrero de 1991.—La Juez. Ana María Mestre Soro.—El Secretario judicial.—1.685-C.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 336 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», frente a don José Sánchez Maturana, doña Juana Vicente Gallego, don José Sánchez Fernández, y doña Isabel Maturana Martínez, vecinos de Almería, con domicilio en calle San José Obrero, número 40, 2.º, en cuyo procedimiento y por proveído de fecha 13 de julio de 1990, se señaló, entre otros, primera subasta de los bienes embargados a los demandados para el día 19 de marzo de 1991, y habiéndose declarado inhábil dicho día en esta Comunidad, por medio del presente se hace público que la referida subasta se celebrará el día 20 de marzo de 1991, y hora de las once, y con las mismas condiciones.

Habiéndose publicado el dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de enero de 1991, y número de anuncio 5.144-3.

Dado en Almería a 1 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.197-3.

AOIZ

Edicto

Doña María Victoria Erdozain Eguaras, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los próximos días 17 de abril, 20 de mayo y 24 de junio de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 133/1990, a instancia de «Compras Centralizadas. Sociedad Anónima», Sociedad Mercantil de Madrid, contra don Carlos Nuin Zuasti y doña Juana María Zúñiga Aramberri, haciéndose saber:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de la tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Central de Aoiz, número 22.760, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Nave industrial de planta única sita en la parcela B, con una anchura de 15 metros, una longitud de 45 metros y una altura de 6 metros, sita dentro del polígono industrial de Noain-Esquiroz, en el término de Ezpeletaña o Espilagaña. Valorada en 17.755.479 pesetas.

Aoiz, 14 de febrero de 1991.—El Secretario, Francisco Javier Isasi Barbier.—1.694-C.

ARANJUEZ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 302/1988, a instancia de «Cadena de Estaciones de Servicio» (CAES-SER), contra «Destilerías Centurión, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de abril de 1991, a las once y treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 24 de mayo de 1991, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante.

En tercera subasta, el día 28 de junio de 1991, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, si no hubo postor en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho adjudicación por el actor.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación; para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder al remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Finca rústica en carretera de Madrid a Colmenar de Oreja, sin número, sita en Chinchón, con una extensión de 1.000 metros cuadrados, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al folio 24, tomo 1.395, finca número 12.392.

Finca urbana situada en extramuros de Chinchón: tiene una extensión de 829 metros cuadrados; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.264, folio 100, finca número 11.090.

Finca urbana situada en carretera de Madrid a Colmenar, número 18, en Chinchón, y tiene una extensión de 205 metros cuadrados; figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.540, folio 232, finca número 12.264.

Las anteriores fincas forman actualmente un conjunto de naves industriales, ocupando una superficie de aproximadamente 2.200 metros cuadrados, compuesto por cuatro naves.

El tipo de construcción de cada una de ellas queda reflejado de la siguiente forma:

Nave I: Formada por estructura metálica, forjados con vigas metálicas, cubiertas con cerchas metálicas, siendo sus cerramientos con ladrillo visto y tejados con placas de fibrocemento.

Esta nave ocupa una superficie de 552 metros cuadrados y consta de dos plantas y un sótano.

Nave II: Está formada igualmente por estructura metálica, y sus cerramientos compuestos por fábrica de ladrillo cerámico, y posteriormente enfoscado, siendo la cubierta de placas de fibrocemento.

Esta nave ocupa una superficie de 217 metros cuadrados y consta de dos plantas.

Nave III: Formada también por estructura metálica, los cerramientos son de fábrica y exteriormente se encuentran enfoscados, siendo su cubierta formada por cerchas metálicas y material de cubrición de placas de fibrocemento.

Esta nave ocupa una superficie de 443 metros cuadrados y consta de una sola planta.

Nave IV: Esta nave se sitúa en la fachada principal, carretera de Madrid a Colmenar de Oreja, donde se ubican las oficinas de la Empresa. Está igualmente constituida de estructura metálica, y sus cerramientos son de ladrillos y enfoscados, siendo su cubierta, igualmente que las anteriores, de placas de fibrocemento.

Ocupa una superficie de 542 metros cuadrados y consta de una sola planta.

En el interior de la finca se encuentra un patio delimitado por las naves II, III y IV, ocupando una superficie de 449 metros cuadrados.

Las tres fincas objeto de la presente subasta quedan agrupadas en una sola finca, en la que se han construido las naves anteriormente descritas. El precio de las mismas es 175.750.000 pesetas.

Aranjuez, 11 de febrero de 1991.—1.713-C.

BARCELONA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1988, Sección 4-PD, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Trallero Grumos y don Manuel Trallero Boldu, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Finca registral número 44.654, inscrita al tomo 1.060, libro 761, folio 131 del Registro de la Propiedad de Barcelona número 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1991.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—328-D.



Don Honorio González Pastрана, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Bohigues Cloquell, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Juan Carlos Asensio Ferrer y doña Rosario Dalmases Matas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 12 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera), para el día 10 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), para el día 10 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta

Pieza de tierra viña, hoy campo, de cabida un jornal del país, equivalente a 34 áreas, de pertenencias de la heredad Mas Muyo, sita en el término de Fontrubi, dentro de dicha pieza de tierra se halla construida una casa de campo, compuesta de planta baja y un solo piso, cuya medida superficial es de unos 80 metros cuadrados, aproximadamente, formando no obstante una sola finca, que linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras de la heredad de que procede, propia de los herederos de don Jaime Guilamany Enrich, mediante el lindero de Cierzo. el camino que va a Cal Rai Mundet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 619, libro 19 de la Sección, folio 68, finca 1.208. Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 24.500.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas los días y bases para participar en las mismas.

Barcelona, 4 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Honorio González Pastрана.—419-D.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.091/1984, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Isidro Marín Navarro, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramos Balaguer y «J. Ramos Massuet, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layctana, número 10, el próximo día 19 de abril, a las diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de mayo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio, a las once treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuicia-

miento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Mitad indivisa de casa de un cuerpo escaso y dos pisos de altura, con patio detrás, sita en Mataró, en la calle Real 213, cuya medida superficial no consta. Inscrita al tomo 738, libro 233 de Mataró, folio 9, finca 1.429.

Casa sita en esta ciudad, calle Real 211; compuesta de un cuerpo y un alto, y en lo que fue antiguo huerto de la casa, hay construida una fábrica de géneros de punto, cuya medida superficial no consta. Inscrita al tomo 1.827, libro 643, folio 238, finca 6.827.

El tipo para la mitad indivisa de la finca primeramente descrita es el de 2.750.000 pesetas.

El tipo para la segunda finca descrita es el de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.707-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1044/851, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eusebio Sans Coll, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Frígola Casadella, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, el próximo día 9 de mayo, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de junio, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 1.009. Casa señalada de número 1, compuesta de planta baja y piso, llamado Molí del Mas Gelabert, dentro de cuya casa existía un molino harinero, cuya casa tiene una longitud o fondo de 22 metros 46 centímetros cuadrados, del municipio de Palau-Sator, de superficie 2.344,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.312, libro 28 de Palau-Sator, folio 230, vuelto, finca número 1.009. Valorada en 9.317.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.107-3.

★

Doña Nuria Cleries Nerin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 166/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-2.ª, a instancia del Procurador don Isidro Marin Navarro, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra don José Mogas Bassas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en

primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado, que más abajo se detallan:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 10 de mayo, y hora de las diez; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 10 de junio, y hora de las diez, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio, y hora de las diez, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Derechos legitimarios o los de herencia que corresponden a don José Mogas Bassas, sobre la herencia yacente de su difunta madre, doña Filomena Bassas Save, respecto de las siguientes fincas:

Urbana número 1. Local comercial derecha en planta baja y sótano; consta de dos naves y aseo, sita en la calle Balmes, con frente a los números 202-204, de esta ciudad. Linda: Al frente, con la calle Balmes y subsuelo; a la derecha, con finca de hermanos Cabestany; izquierda, con el vestíbulo de entrada y señores Rocabert; y al fondo, con los servicios de portería y comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 15, tomo 940, libro 940, folio 237, finca número 42.239. Valorados en 388.888 pesetas.

Urbana número 2. Local comercial izquierda en planta baja y sótano; consta de dos naves y aseo, sita en la calle Balmes, números 202-204, de esta ciudad. Linda: Al frente, con la calle Balmes y servicios comunes; a la derecha, con vestíbulo de entrada de paso y patio; izquierda, con finca de señores Rocabert, y al fondo, con antigua Riera de Malla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 15, tomo 940, libro 940, folio 240, finca número 42.241, inscripción primera. Valorados en 388.888 pesetas.

Urbana número 5. Piso tercero, en la tercera planta alta de la vivienda, sita en la calle Balmes, números 202-204. Linda: Al frente, con la calle Balmes; a la derecha, con la finca de los hermanos Cabestany y patio; a la izquierda, finca hermanos Rocabert y patio, y al fondo, proyección vertical cubiertas edificio en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15, tomo 944, libro 944, folio 1, finca número 42.247, inscripción primera. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Urbana número 8. Piso sexto en la planta quinta alta de la vivienda. Linda: Al frente, con la calle Balmes, derecha, con finca de hermanos Cabestany y patio; a la izquierda, finca hermanos Rocabert y patio, y fondo, proyección vertical edificio en planta baja y antigua Riera de Malla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15, tomo 944, libro 944, folio 10, finca número 42.253, inscripción primera. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Urbana número 9. Vivienda piso ático, puerta única dúplex, en piso; ático y piso; sobreático, tiene como anejos una terraza en ático y dos en sobreático, sita en la calle Balmes, números 202-204. Linda: Al frente, con la calle Balmes, en proyección vertical; derecha, con finca hermanos Cabestany; izquierda, con finca señores Rocabert y patio, y fondo, con patio, antigua Riera de Malla y cubiertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15, tomo 944, libro 944, folio 13, finca número 42.255, inscripción primera. Valorados en 1.890.000 pesetas.

Urbana número 4. Piso segundo de la segunda planta alta de la casa-vivienda, sita en la calle Balmes, números 202-204. Linda: Al frente, con proyección vertical y calle Balmes; derecha, hermanos Cabestany y patio; izquierda, finca hermanos Rocabert y patio, y fondo, con proyección vertical cubierta y edificio

planta baja. Inscrita al tomo 940, folio 246, finca número 42.245 del Registro de la Propiedad número 15 de esta ciudad. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, Nuria Cleries Nerin.-El Secretario.-1.710-C.

★

Don Ramón Jiménez León, sustituto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 616/1990/1.ª, promovidos por «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador señor Joaniquet Ibarz, contra don Javier Girba Grane y doña Ana María Gallardo Tristán, contra la finca hipotecada por don Javier Girbau Grane y doña Ana María Gallardo Tristán, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, planta entresuelo, teniendo lugar la primera subasta el 17 de abril, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 6 de mayo, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 30 de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del acreedor.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cedero a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes. La finca es la siguiente:

Entidad número 8.-Local destinado a vivienda. Piso tercero, puerta segunda de la casa número 13 de la calle Jaime I, de Castelldefels. Tiene una superficie de 55 metros útiles, y se accede a ella desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibidor. Consta de recibidor, estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Tiene una terraza sobre la calle donde sitúa, de 5 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco

de escalera, vuelo de patio de luces y vivienda puerta primera, de esta planta; derecha, entrando, vuelo del solar número 100 de la urbanización «El Castillo»; izquierda, vuelo del solar número 102, de la propia urbanización; fondo, vuelo de la calle Jaime I; por debajo, vivienda puerta segunda del piso segundo; por arriba, estudio puerta segunda del piso ático.

Coficiente: 8,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalét de Llobregat, en el tomo 262, libro 120, de Castelldefels; folio 17, finca número 11.609, inscripción tercera.

Sale a subasta por el tipo de 8.505.000 pesetas.

Y para los efectos acordados, libro el presente en Barcelona a 28 de febrero de 1991.—El Secretario, sustituto.—1.237-16.

BILBAO

Edicto

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1986, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco García García y doña Josefa González González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Vivienda derecha de la planta alta sexta de la casa señalada con el número 7 de la calle María Díaz de Haro, de Bilbao.

Tasada para subasta en 12.500.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda derecha del piso quinto de la casa señalada con la letra B del conjunto residencial «Apolo», de la localidad de Laredo (Cantabria).

Tasada para subasta en 6.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—1.702-C.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Ana Esmeralda Casado Portilla, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 196/1988, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pomares Ayala, contra don Carlos Moreta Rodríguez y doña Susana Ventura Vázquez, en reclamación de 2.578.829 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas inicialmente para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Urbana 27. Planta segunda, letra F, del edificio en Madrid, Canillas, sección primera, parcela 1, que forma parte de la manzana C, antes B, del parque «Marqués de Portugalete», polígono 23 del Plan Especial, de la avenida de la Paz. Tiene una superficie construida de 82 metros cuadrados. Linda: Al frente, con elementos comunes, hueco de ascensor y con piso letra G; a la izquierda, con el piso letra E y la propia parcela; a la derecha, con elementos comunes y piso letra B. Cuota: 0,94 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, tomo y folio 207 y 208, finca número 838.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera convocatoria para el día 17 de abril, a las diez treinta horas; y en caso de no haber licitadores, en segunda convocatoria, para el día 14 de mayo, a la misma hora; y de tampoco haberlos, se celebrará en tercera convocatoria para el día 6 de junio, a las diez treinta horas de su mañana.

Que el tipo de subasta para la primera convocatoria será el de la tasación, es decir, 21.320.000 pesetas; para la segunda será con la rebaja del 25 por 100 sobre la tasación, y para la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, debiendo los licitadores presentar en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya al código 2365-000-17-0196-88 una cantidad igual al 20 por 100 como mínimo de los tipos de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte y pudiendo hacerlo mediante plica cerrada con la previa consignación o presentando el debido resguardo de haberlo efectuado, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado, donde pueden ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro: que las cargas preferentes o anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al demandado don Carlos Moreta Rodríguez, en ignorado paradero.

Dado en Colmenar Viejo a 19 de diciembre de 1990.—La Juez, Ana Esmeralda Casado Portilla.—El Secretario.—1.700-C.

CUENCA

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 116/1989, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de

la Caja Rural Provincial de Cuenca, representada por la Procuradora señora Torrecilla López, contra José Fernández Sierra y otros, sobre reclamación de 10.053.627 pesetas de principal, 3.734.733 pesetas de intereses al 2 de diciembre de 1988, más 2.828.415 pesetas para gastos y costas, en el que se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca hipotecada que se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de subasta, y para la segunda y tercera el 20 por 100 del 75 por 100 del tipo.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 12 de abril de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta. De quedar desierta, segunda subasta el día 13 de mayo de 1991; en ésta no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo. De darse la misma circunstancia, tercera subasta el día 13 de junio de 1991, sin sujeción a tipo y con igual consignación que para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Fincas que se subasta

1. Terreno dedicado a cereal seco en La Olivilla. Es la finca número 47 del polígono 15. Linda: Norte y este, Isidoro Martínez López (finca 48); sur, camino del Palomar, y oeste, Amalia del Valle Pastor (finca 46). Inscrito al tomo 775, libro 40, folio 164 vuelto, finca número 4.186, inscripción sexta. Tipo de tasación pactado: 11.500.000 pesetas.

2. Tierra en los Quejigares. Linda: Norte, Julia Fernández; sur, Ascensión Pastor; este, Vicente Jiménez y oeste, Eufemia Fontela. Inscrita al tomo 606, libro 37, folio 127, finca número 3.725, inscripciones segunda y tercera. Tipo de tasación pactado: 85.000 pesetas.

3. Terreno dedicado a monte, en Cerro del Monte. Linda: Norte, Alejo Pastor; sur, Isidoro Camarero; este, Vicente Marín, y oeste, herederos de Alfonso Yunta. Inscrito al tomo 606, libro 37, folios 129 y 129 vuelto, finca número 3.727, inscripciones segunda y tercera. Tipo de tasación pactado: 17.000 pesetas.

4. Tierra seco de monte en Cerro Castejón. Linda: Norte, José Pastor; sur, Isabel Solera; este, Vicente Jiménez, y oeste, José Pastor del Valle. Inscrita al tomo 606, libro 37, folios 130 y 130 vuelto, finca número 2.728, inscripciones segunda y tercera. Tipo de tasación pactado: 50.000 pesetas.

5. Olivar seco en Chocilla Tia Melenilla. Linda: Norte, Purificación Pastor; sur, ruquera; este, Urbano Sierra, y oeste, Aurelio Quiñones. Inscrita al tomo 606, libro 37, folio 131, finca número 3.729, inscripciones segunda y tercera. Tipo de tasación pactado: 170.000 pesetas.

6. Era de pan trillar en La Virgen del Carmen. Linda: Norte, Ricardo López; sur, Francisco Sánchez; este, camino, y oeste, Jesús Pastor. Inscrita al tomo 606, libro 37, folios 132 y 132 vuelto, finca número 3.730, inscripciones segunda y tercera. Tipo de tasación pactado: 5.000.000 de pesetas.

7. Urbana: Una casa en la calle Peñuela Alta, número 34. Linda: Derecha, entrando, Francisco Martínez Zafra; izquierda, Dorothea Casero Cervigón,

y fondo, Pedro Moreno Polo. Inscrita al tomo 1.072, libro 46, folio 13, finca número 4.864, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 2.500.000 pesetas.

8. Una casa en Tribaldos, plaza del Olmo, número 2. Inscrita al tomo 162, libro 8, folio 222, finca número 1.440, inscripción primera. Tipo de tasación pactado: 1.750.000 pesetas.

9. Terreno dedicado a cereal seco en Fuente del Tío Dionisio, es la finca 7 del polígono 16. Linder: Norte, camino de Valdevellica y Felicidad López Asensio (finca 9); sur, Elena López Ruiz (finca 8); este, Feliciano Román-Sánchez Pastor y otro propietario (finca 2 y 9), y oeste, camino de Valdevellica y Elena López Ruiz (finca 8). Inscrita al tomo 776, libro 41, folios 103 y 103 vuelto, finca 4.281, inscripciones segunda y tercera. Tipo de tasación pactado: 42.000 pesetas.

10. Terreno dedicado a olivar en Cerro el Pino. Linder: Norte, Pedro Moreno; sur, Eusebio López; este, Agustín Serrano, y oeste, Cerro el Pino. Inscrita al tomo 1.072, libro 46, folio 7, finca número 4.858, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 170.000 pesetas.

11. Terreno dedicado a olivar en el Quejigar. Linder: Norte, Josefa Camarero; sur, la Vereda; este, Herederos de Salazar, y oeste, Francisco Pastor. Inscrito al tomo 1.072, libro 46, folio 8, finca número 4.859, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 35.000 pesetas.

12. Terreno dedicado a olivar en Cerro Naharro. Linder: Norte, Llecos; sur, el monte; este, Anselmo Pastor y otros, y oeste, Miguel Poveda. Inscrita al tomo 1.072, libro 46, folio 9, finca 4.860, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 70.000 pesetas.

13. Olivar en Rambla de Bonifacio. Linder: Norte, Aniana García Pastor; sur y oeste, una rambla, y este, José Pastor. Inscrita al tomo 1.072, libro 46, folio 10, finca número 4.861, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 35.000 pesetas.

14. Terreno dedicado a cereal seco en Valdevellica, segundo vallejo. Linder: Norte, Cerro; sur, Melitón Pastor; este, Juan Pulpón, y oeste, Rafael Pastor. Inscrita al tomo 1.072, libro 46, folio 11, finca número 4.862, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 70.000 pesetas.

15. Terreno dedicado a olivar en Cruz del Manco o Escalón. Linder: Norte, Juan José Salazar; sur, Pedro Moreno; este, Purificación García Alonso, y oeste, camino de Paredes. Inscrita al tomo 1.072, libro 46, folio 12, finca 4.863, inscripciones primera y segunda. Tipo de tasación pactado: 70.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 14 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Elena Comas Muñoz.-El Secretario.-1.198-3.

DENIA

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de la ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas número 248/1990, por el delito de imprudencia punible, en el que aparece implicado Pedro Sánchez Palomares, actualmente en ignorado paradero, y en el que por providencia de fecha 15 de febrero de 1991 se ha acordado librar el presente, afín de que el próximo día 3 de abril del presente año, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Telm, 5, planta tercera, de Denia (Alicante), para la celebración del correspondiente juicio de faltas; haciéndole saber que podrá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Pedro Sánchez Palomares y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Denia a 15 de febrero de 1991.-La Juez, Montserrat Navarro García.-La Secretaria.-3.857-E.

GETAFE

Edicto

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 25 de febrero del presente año, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 140-A/1990, contra Francisco Javier Fernández Andreu, sobre hurto, en la que se ha acordado citar a este último que tenía su domicilio en ciudad Los Angeles, 24, de Madrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado número 4, sito en la calle Rayo, 6, el día 10 de abril, a las diez y veinte horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto de juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Getafe, 25 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario accidental.-3.856-E.

GIRONA

Edictos

Doña María de los Angeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona,

Hace saber: Que en el expediente número 95/1991 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Curtidos Ametller, Sociedad Anónima», calle Ampurdán, 26, de Bañolas, y dedicada a transformación, industrialización y comercialización de pieles, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Miquel Ferrer Salavedra y a don Esteve Guibert Utsset, y a la acreedora Banco Popular Español de Crédito y Refinanciación, con un activo de 2.046.648.945 pesetas y un pasivo de 112.126.728 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y, especialmente, en su artículo 9.º, libro el presente en Girona a 20 de febrero de 1991.-La Secretaria, María de los Angeles Aragón Díez.-1.695-C.



Don José Ramón Chulvi Montaner, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/1990, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra Bernhard Scheider, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, en el término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 6.500.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 4.875.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.-Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación se efectuará en la cuenta 1.672 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona, sito en esa ciudad, calle Albarca, 3-5, tercera.

Por lo que se refiere a la primera, el día 19 de abril, a las once horas.

Para la segunda, el día 17 de mayo, a las once horas.

Para la tercera, el día 14 de junio, a las once horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es del tenor literal siguiente:

Piso o entidad número 5. Piso primero segunda, sito en la primera planta alta de dicho edificio. Tiene una superficie de 95 metros 20 decímetros cuadrados, más 9,50 metros cuadrados de balcón, y consta de recibidor, cocina, comedor-estar, salón, dos dormitorios, pasillo y baño. Linder: Norte, caja de escalera y entidad 4; sur, vuelo del terreno de la Comunidad; este, vuelo de terreno de la Comunidad y mediante el mismo calle, y oeste, vuelo de terreno de la Comunidad. Le corresponden como anejos inseparables la buhardilla situada encima de esta entidad, que ocupa una superficie de 12 metros cuadrados, y consta de una habitación y un aseo, y el cuarto trastero señalado de número 2 de los existentes en la planta de semisótano de la total edificación, que ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.472, libro 204, folio 57, finca 13.132.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 27 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, José Ramón Chulvi Montaner.-El Secretario.-1.955-A.

HUELVA

Edictos

En juicio ejecutivo número 566/88, a instancias de «P.S.A. Credit España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Contioso Fleming, contra don Daniel Bravo Genicio y doña Ana Leánez Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 29 de abril de 1991, a sus diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 23 de mayo siguiente, igual hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 18 de junio siguiente, igual hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 1913/0000/1/0566/88, establecida en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinto.-Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.-Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Vehículo, H-6544-I, Citroën BX, valorado en la suma de 585.000 pesetas.

Vivienda, en calle Julio Romero de Torres y avenida de los Príncipes, número 45, en urbanización Bellavista, de Aljaraque (Huelva), valorada en la suma de 9.750.000 pesetas, finca número 3.662.

Dado en Huelva a 21 de enero de 1991.-El Secretario.-I.714-C.

★

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 93/1990, a instancias de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Benito Marín Pérez y doña Juana Rodríguez García, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 3 de mayo de 1991 y hora de las diez treinta, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El próximo día 31 de mayo de 1991 y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y, en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará:

Tercera subasta: El próximo día 28 de junio de 1991 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 1911000018009390, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Huelva, calle Vázquez López, número 7, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.-Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana. Vivienda señalada con el número 7, tipo E, del portal número 1, en planta primera de las altas, al fondo derecha del edificio, según se mira al edificio desde su fachada principal. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza lavadero y terraza exterior. Tiene una superficie útil de 83,63 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Ayamonte, en el salón de Santa Gadea, entre las calles Benavente y la avenida de la Playa.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 5.942.236 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de febrero de 1991.-El Secretario.-I.102-3.

★

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 175/1990, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Francisco Bernal Gómez y doña María del Amor Pereira González, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones.

Primera.-Para la primera subasta se señala el día 3 de mayo de 1991 y hora de las nueve treinta, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-En el segundo supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 31 de mayo de 1991 y hora de las nueve treinta, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.-Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 28 de junio de 1991 y hora de las nueve treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Que los bienes salen a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos; y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto las fincas, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptima.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

1. Urbana. Piso cuarto derecha del edificio en Huelva, plaza del Doctor Quintero Guerrero, sin número, con entrada por el portal de dicha plaza. Es una vivienda que cuenta con puerta principal y otra de servicio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dormitorio y aseo de servicio, terraza lavadero y terraza principal, con una superficie útil de 144,52 metros cuadrados. Valorado en la cantidad de 16.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, Paloma Fernández Reguera.-El Secretario.-I.101-3.

LA CORUÑA

Edicto

Don Angel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador señor Lousa Gayoso se tramita expediente para la declaración de fallecimiento número 14/1991 de don Julio Calvete Cuervo, hijo de Luis y de Agustina, nacido y vecino que fue de la parroquia de Santiago de Arteijo, Ayuntamiento de Arteijo, en donde nació el 27 de agosto de 1880, y de donde se ausentó para embarcar con destino a América del Sur, en el año 1916, sin que desde esa fecha se volviese a saber de su paradero, lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, 14 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Angel Galgo Peco.-El Secretario.-I.169-C.
y 2.ª 12-3-1991.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letas de cambio número 0229/1989, seguidos a instancias del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de don Guillermo Sáez Díaz, contra don Jaime Lleo Díaz, con domicilio en Lomo Espino, 326, Santa Brígida, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 3.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 2 de abril, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de abril, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 21 de mayo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Casa chalé en construcción en el barrio de Santa Catalina. El solar comprende una superficie de 500 metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas 180 metros cuadrados y el resto destinado a jardín. Linda: Al frente, con la carretera del Puerto de la Luz; por la derecha entrando, con el paseo de Madrid; por la espalda, con finca principal; y por la izquierda con don Manuel y don Eduardo Wood de la Torre. Hoy su frontis da a la calle León y Castillo, estando señalado con el número 49 de gobierno. Figura inscrita al tomo 154, folio 56 vuelto, finca

11.098 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace constar que su valor pericial es de 60.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.-El Secretario.-1.684-C.

★

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio seguido con el número 1.097/89, a instancia de «Finanzauto. Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara contra doña María Candelaria Hernández González y don Armando Hernández Hernández y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, y término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicará. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1991 próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de mayo de 1991 próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1991 próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Primero.-Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primero adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca número 103, vivienda de protección oficial «A-4», sita en el edificio denominado «Comasa», de la avenida Escaleritas de esta ciudad (señalado actualmente con el número 32 de gobierno) con acceso por el portal número 1 de la torre 3, sita en la segunda planta de la edificación.

Linda: Al naciente, con aire de la avenida de Escaleritas; al poniente, con la vivienda A-2, izquierda, entrando, de esta misma planta; al norte, con pasillo común y hueco de escalera; y al sur, con aire de la calle Cronista Benítez Inglot.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, folio 41, libro 631, finca 45.712 e inscripción quinta.

Siendo su valor de tasación el de 7.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.-El Secretario.-1.689-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: En aclaración del edicto publicado por este Juzgado, en relación a los autos de procedimiento de sumario hipotecario número 1.239/1990, que se tramita en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador de los Tribunales don Alfredo Crespo Sánchez, contra la Entidad «Colidora, Sociedad Anónima», en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de febrero de 1991, ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se habilita el próximo día 19 de marzo de 1991, a las doce horas, para la celebración de la primera subasta, señalada en los autos 1.239/1990, y, en consecuencia, expídanse edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la parte dispositiva de la presente resolución, y entreguense al Procurador don Alfredo Crespo Sánchez para su diligenciado. Póngase en conocimiento del Decanato, a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el señor don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-La Secretaria.-1.884-C.

LEGANES

Edicto

Doña Ana Mercedes del Molino Romera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio de cognición número 147/1989, promovidos por «Pacífico Internacional, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra Amar Thakur, sobre reclamación de la cantidad de 420.363 pesetas; en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se detallarán al final, por el término de veinte días, en las siguientes condiciones y bajo los requisitos que se expresan:

Primera.-El acto del remate para la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Leganés, calle San Nicasio, número 31, el día 30 de abril, a las once horas; señalándose como tipo de licitación el de 8.995.000 pesetas, cantidad en que han sido justipreciados los bienes.

Segunda.-Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala una segunda para el día 23 de mayo, a las once horas, en el mismo lugar, como tipo de licitación el de 6.746.000 pesetas, resultante de la rebaja del tipo anterior en 250.

Tercera.-Caso de resultar también desierta la segunda subasta, se señala una tercera para el día 13 de junio, a las once horas, en el mismo lugar, ya sin sujeción a tipo de licitación.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para la subasta respectiva, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Quinta.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación fijado para la subasta respectiva, salvo la tercera que lo es sin sujeción a tipo.

Sexta.-En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con éste el importe de la consignación referido en la condición cuarta de las anteriormente expresadas o acreditando documentalmente haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Los licitadores deberán aceptar el estado y situación de los bienes, las cargas a que en su caso estén afectos los mismos y los títulos que de ellos obren en autos.

Novena.-Bienes objeto de la subasta:

Urbana. 1. Vivienda especial letra A, en planta baja o primera, de construcción del bloque 106 del parque Ciudad Ochenta el Carrascal, en Leganés. Mide 89,96 metros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo de distribución, cocina, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza, tendedero y cuatro armarios empotrados. Linda: Frente o sur, por donde tiene su entrada, con zona de portal, vivienda letra B de esta planta y hueco de escalera; derecha, entrando, o linde este, con hueco de escalera y cuarto trastero, letra A, zona libre y vivienda letra B de esta planta; izquierda u oeste, con zona peatonal y vivienda letra B de esta planta, y fondo o norte, con zona libre. Le es anejo inseparable el cuarto trastero señalado con la letra A de esta misma planta. Cuota: un entero 7.862 diezmilésimas por 100. Inscrito al tomo 45, folio 74, finca 3.647, antes finca 63.331, al folio 88 del tomo 831.

Leganés, 7 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Ana Mercedes del Molino Romera.-La Secretaria.-1.699-C.

LERIDA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido, con el número 0257/1986, a instancia de la Procuradora María del Carmen Rull Castelló, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», contra Miguel Escolá Pages, María del Carmen Barri Prunera y María Escolá Coromines, se sacan a venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer precisamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lleida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 30 de abril próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 31 de mayo próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 2 de julio próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Finca urbana número 1. Local almacén, sito en la planta baja del edificio sito en Balaguer, calle Franch, número 2, de seis metros cuadrados. Linda: Por frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, herederos de Mateo Delsams, por la izquierda portal y caja de escalera y por el fondo con herederos de Luis Morcelló. Se asigna respecto al valor total del edificio, elementos comunes, beneficios y gastos, una cuota de participación de 5 enteros por 100. Procede por división horizontal de la finca 2.289, obrante en el folio 154, del tomo 1.990, inscripción 15 que es la extensa.

Inscrita al tomo 2.374, libro 198 de Balaguer, folio 135, finca 11.264, inscripción 1.^a
Valorada en 120.000 pesetas.

Finca urbana número 2. Piso vivienda primero, sito en la primera planta alta del edificio en Balaguer, calle Franch, número 2, de 30 metros cuadrados. Compuesto de recibidor-comedor, una habitación, cocina y aseo. Linda: Por el frente, rellano y caja de escalera; por la derecha, entrando, vuelo calle de situación; por la izquierda, herederos de Luis Morello, y por el fondo con herederos de Mateo Delsams. Se le asigna respecto al valor total del edificio, elementos comunes, beneficios y gastos una cuota de participación de 29 enteros por 100. Procede por división horizontal de la finca 2.289, obrante en el folio 154, del tomo 1.990, inscripción 15 que es la extensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.374, libro 198 de Balaguer, folio 136, finca 136, finca número 11.265, inscripción 1.^a
Valorada en 450.113 pesetas.

Entidad número 7. Vivienda en la primera planta de la casa sito en Balaguer, paseo de la Estación, número 9. Tiene una superficie de 210,50 metros cuadrados. Linda: Frente (tomado como tal el de la casa) vuelo recayente al paseo de la estación y en su interior hueco de la escalera; derecha, entrando, F. Fortuny; patio de luces y en su interior rellano y hueco de la escalera de la casa; izquierda, comunidad de propietarios del edificio número 7 de dicho paseo, patio de luces en su interior rellano y hueco de la escalera de la casa; y fondo, vuelo recayente al patio propiedad de las hermanas Graells Vidal, y en su interior, rellano y hueco de la escalera de la casa. Tiene como anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de un cuarto o dependencia de unos 12 metros cuadrados, sito en la parte posterior del edificio, debajo de la escalera a nivel inferior en el que existe un pozo de agua potable. Coeficiente, 24,22 por 100.

Inscrita al tomo 2.386, libro 200 del Ayuntamiento de Balaguer, folio 55, finca número 11.377.
Valorada en 14.617.463 pesetas.

Lérida. 18 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.956-A.

★

En virtud de providencia dictada en esta misma fecha en autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 154/1989, ante el Procurador don Manuel Martínez Hugué, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Benito Secanell Sans y doña María Alba Capdevila Fico, mayores de edad, vecinos de Borjas Blancas, Anselmo Clavé, número 6, se ha dictado resolución por el ilustrísimo señor Juez don Miguel Gil Martín, acordando sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los inmuebles embargos siguientes:

Pieza de tierra, secano, sito en término de Borjas, partida de Bacarroja o Verdunes; de 1 hectárea 18 áreas 90 centiáreas.

Inscrita al libro 8 de Borjas Blancas, folio 111, finca número 1.007.

Valorada en 1.080.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar sito en Borjas, plaza Anselmo Clavé, 6; de unos 106,40 metros cuadrados.

Inscrita al libro 65 de Borjas Blancas, folio 65, finca número 6.226 duplicado.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Pieza de tierra, secano, sito en término de Borjas, partida de Rojals; de 1 hectárea 7 áreas 67 centiáreas. Inscrita al libro 2 de Borjas Blancas, folio 192, finca número 219.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en calle Canyeres, sin número, el día 15 de abril, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el bien objeto de subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Quinta.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Dado en Lérida a 30 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-1.692-C.

★

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 492/1990 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Hugué, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Guerrero Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente y por término de veinte días, los bienes hipotecados que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.-El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de abril; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta, el día 23 de mayo, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta, el día 24 de junio, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Séptima.-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica al deudor hipotecario don Gabriel Guerrero Martínez la celebración de las mencionadas subastas y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 85. Parcela número 85. Pieza de tierra, regadío, en término de Alpicat, procedente de la finca de Gimennells; de 12 hectáreas 57 áreas 75 centiáreas. Lindante: Norte, parcela 86, de don Juan Gutiérrez Crespo, mediante camino; este, parcela 81, de don Joaquín Plana Lavila, mediante acequia y camino de Gimennells a Suchs; sur, zona de repoblación forestal y parcela 84, de don Francisco Rueda Vizcaino, mediante acequia, y oeste, parcela 86, de don Juan Gutiérrez Crespo, y zona de repoblación forestal. En el interior de esta parcela hay construida una edificación aislada constituida por una vivienda de 81 metros 92 decímetros cuadrados en planta primera y dependencias agrícolas adosadas de 48 metros 88 decímetros cuadrados en planta primera, lo que supone una superficie total cubierta de 130 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.343, libro 24 de Vilanova de Alpicat, folio 155, finca 2.525, del Registro de la Propiedad número 1 de Lérida.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 15 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-1.693-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 92/1990, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Rafael Rovira Sanz y doña Concepción Serna Revert, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, 6 de junio de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas para la finca registral número 14.750 y 8.000.000 de pesetas para la finca registral número 17.376, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, 18 de julio de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas para la finca registral número 14.750 y 6.000.000 de pesetas para la finca registral número 17.376, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, 26 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina de Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800092/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda integrante de denominado edificio «Plaza», situado en Onteniente, plaza de la Concepción, 13 y 14, en Valencia. Vivienda ático, puerta 20. Recayente a la plaza de la Concepción, en la séptima planta alta o de áticos de edificio número 14, con acceso por puerta, zaguán, escalera y dos ascensores de dicho número. Distribuida en vestíbulo, comedor-estar, terraza que la circunda por el oeste y el norte, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo, oficina, cocina con galería, despensa, dormitorio y aseo servicio. Mide la vivienda 163 metros cuadrados y la terraza 55 metros cuadrados. Tipo H. Le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado con el número 20. Cuota en relación al valor total del inmueble, 1,85 por 100, y en relación a la escalera, 3,70 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 315, libro 149, folio 200, finca registral 14.750, inscripción segunda.

Local comercial integrado en un edificio situado en Onteniente, avenida de Daniel Gil, 27, y calle Escultor Julio Capuz, 2 y 4. Local comercial que ocupa la parte izquierda de la planta baja del edificio en calle Daniel Gil, 27, formando chaflán a la calle Escultor Julio Capuz. Tiene puerta de acceso directa a la calle, ubicada a la parte izquierda del portal de entrada de dicho edificio. Carece de compartimentación interior

y está dotada de los oportunos servicios sanitarios. Tiene una superficie de 166 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Onteniente al tomo 3.665, libro 185, folio 40, finca registral 17.376, inscripción tercera.

Madrid, 17 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.697-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 753/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España. Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra don Francisco Torno Sesé y otros: en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de mayo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.120.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de julio de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta de Juzgado número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000180075389. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto—, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la tercera planta alta, puerta 5, con acceso por el zaguán, de la avenida de Pérez Galdós, 49, de Valencia, edificio denominado «Treveris», que tiene fachadas a la avenida del Cid, donde le corresponde el número 1 de policía; a la avenida de Pérez Galdós, donde está señalado con los números 47, 49, 51, 53 y 55 de policía, y a la calle Francisco de Llano, donde le corresponden los números de policía 2, 4, 6 y 8. Dicha vivienda es del tipo B, distribuida interiormente en departamentos y servicios, con una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.024, libro 468, sección cuarta-A, folio 19, finca registral número 45.621, inscripción segunda.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—1.103-3.

★

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 762/1982 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Arduar Menéndez, en representación de Miguel Herraz García, contra Eustaquio Patiño Alvendea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado Eustaquio Patiño Alvarez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66-3, de Madrid, el próximo 9 de abril de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.093.120 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de mayo de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.012-3.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.747/1990-A2, y a instancia de doña María Pilar Cisneros Alvarez, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de doña Carmen Escobar Conesa, nacida en Madrid en el año 1897, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, quien abandonó el domicilio conyugal en el año 1923, en cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaría judicial.—1.696-C. 1.ª 12-3-1991.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.444/1980, a instancia de «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», hoy «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don Andrés Acha López y doña María Cantillón Curiel, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los derechos que correspondan a los demandados, don Andrés Acha López y doña Ana María Cantillón Curiel, sobre el contrato privado de adjudicación celebrado en Bilbao, el 19 de marzo de 1986, entre «Promociones Inmobiliarias Europa-Sur, Sociedad Anónima», y los citados demandados, tasados pericialmente en la cantidad de 117.270.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de abril de 1991 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de mayo de 1991 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de junio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, «Banco Bilbao-Vizcaya», cuenta corriente número 20.000/4, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cance-

lar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Derechos que se subastan

Los derechos de propiedad que posean los demandados sobre la Entidad «Jelesa, Sociedad Anónima», a virtud del contrato privado de adjudicación celebrado en Bilbao, el día 19 de marzo de 1986, entre «Promociones Inmobiliarias-Sur, Sociedad Anónima», don Andrés Acha López y doña Ana María Cantillón Curiel, y de otra parte «Jelesa, Sociedad Anónima», protocolizado ante Notaría. Las acciones que les correspondan en la Entidad «Promociones Inmobiliarias Europa-Sur, Sociedad Anónima».

Se notifica a los deudores en caso de resultar negativa la notificación a los mismos en su domicilio.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.712-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 589/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Alberto Azpeitia Sánchez, contra don Sebastián Ruiz Gómez y doña Luisa Palacios Serrano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 29 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación el señalado para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 10 de junio de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación el señalado para cada una de las fincas, sin que sea admisible posturas inferior.

Tercera subasta: Fecha 15 de julio de 1991, a las diez y diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000589/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Solar cercado, antes tierra en Moral de Calatrava, en la prolongación de calle Valdepeñas, sin número de gobierno, al paraje de La Veguilla, con una superficie de 461 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.317, libro 191, folio 3, finca número 19.965, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 870.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 652.500 pesetas.

2. Huerta en término municipal de Moral de Calatrava, al sitio de la Cuesta de la Mata, con una superficie de 2 hectáreas 32 áreas, y linda: Al norte, Ursula Cañada Sánchez, Arnelio Sánchez Fernández y otros; este, camino de Torrenueva; sur, camino de los Lobos, y al oeste, Andrés Peralta Gómez y otros. Es la parcela 166 del polígono 17. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.234, libro 173, folio 126, finca 17.814, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 1.740.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 1.305.000 pesetas.

3. Casa sita en Moral de Calatrava, en la calle Murillo, señalada con el número 5 de gobierno, compuesta de diferentes habitaciones y descubiertos con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.252, libro 178, folio 165, finca 18.461, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 4.350.000 pesetas.

Tipo para la segunda subasta: 3.262.500 pesetas.

Madrid, 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.715-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 271/1990, a instancia de Luis Sáez Guinea y otros, representados por el Procurador don José Luis Ortiz y Cañavate y Puig Mauri, contra Luis Amorós Navarro; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 11 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 15.000.000

de pesetas, para la primera finca, y 3.000.000 de pesetas, para la segunda finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de mayo de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 11.250.000 pesetas, para la primera finca, y 2.250.000 pesetas, para la segunda finca, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha de 20 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000271/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Un edificio o nave industrial destinado a la fabricación de calzado con servicios anexos, enclavado en el término municipal de Monóvar, partido del Salitre o rambla del Salitre. Ocupa una superficie de solar de 1.035 metros cuadrados, y su fachada principal está orientada al sur. Consta de dos cuerpos: El primero de ellos está integrado por vestíbulo en planta baja con entrada por fachada principal y acceso desde el referido vestíbulo por una escalera principal a la planta alta, donde están las oficinas, este primer cuerpo tiene una superficie en cada una de las plantas de 135 metros cuadrados. El segundo cuerpo está constituido por una nave en planta baja con servicios y anexos, y tiene una superficie de 900 metros

cuadrados, a este segundo cuerpo se tiene acceso desde el primero por el vestíbulo y por las oficinas, efectuándose este último acceso por la escalera de servicio. Tiene también una puerta de carga y descarga en su fachada oeste muy próxima a las oficinas. Tiene establecido sobre el segundo cuerpo del referido edificio la servidumbre de no poder ser elevado de altura por ningún concepto. Esta servidumbre se estableció con la finalidad de no privar de luces al edificio que se piensa construir muy próximo a la nave industrial y por tanto sólo éste último edificio en proyecto será el beneficiario de tal servidumbre, pero no lo serán los demás edificios que se están construyendo o se construyan en lo sucesivo sobre el resto de la finca matriz. Y a favor del edificio se estableció una servidumbre de paso sobre el resto de la finca matriz, por un camino de 5 metros de ancho que va desde la carretera a la puerta de carga y descarga situada anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.317, libro 375, folio 63, finca 22.237, inscripción séptima.

2. Tierra blanca e inculta, en el término de Monóvar, partido del Salitre o rambla del Salitre: con una superficie aproximada de 40 áreas, sin que se pueda determinar exactamente lo que mide, porque no se sabe hasta donde llegará la rambla; lindante: Al norte y este, con rambla; sur, con la carretera de Monóvar a Novelda, y al oeste, con el resto de la finca matriz. la nave industrial y un camino de servidumbre para dar entrada a una puerta de carga y descarga de la nave industrial más próxima a las oficinas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.317, libro 375 de Monóvar, folio 66, finca registral 24.079-N, inscripción sexta.

Madrid, 7 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-1.704-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 268/1986-A, a instancia de Caja Rural Provincial de Madrid, contra Laureano Castro Vallejo y Rafaela Cuenca Tejedor, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 16 de mayo, a las doce horas; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 17 de junio, a las doce horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 17 de julio, a las doce horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Número once.-Piso segundo, letra B, de la casa sita en la calle de las Margaritas, sin número, en Becerril de la Sierra (Madrid). Está situado en la planta segunda. Ocupa una superficie de 104 metros 48 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Consta de vestíbulos, pasillos, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y dos terrazas.

Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera, piso letra A, de esta planta y rampa de acceso a la planta semisótano; por la izquierda, entrando, con el piso letra C, de esta planta; por la derecha, con rampa de acceso a la planta semisótano, y por el fondo, con la calle de las Margaritas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 490, libro 40, folio 44, finca número 3.247, inscripción quinta.

Número tres.-Local destinado a garaje y otros usos, señalado con la letra C, de la casa sita en la calle las Margaritas, número 7, en Becerril de la Sierra (Madrid). Está situado en la planta semisótano.

Ocupa una superficie de 162 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, vestíbulo de entrada, hueco de escalera y callejón de acceso al edificio; izquierda, entrando, con el mismo callejón de acceso al edificio; derecha, con el local destinado a garaje y otros usos, señalado con la letra B, y por el fondo, con la calle de las Margaritas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 490, libro 40, folio 20, finca número 3.239, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.721-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.053/1985, promovido por «Banco de Crédito Agrícola» contra José Martínez Zambudio y Angeles Fernández Hernández, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de junio de 1991 próximo, y once horas diez minutos de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 45.000.000 de pesetas para la registral 27.106 y 1.500.000 pesetas para la registral 40.391.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de septiembre de 1991 próximo y doce treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1991 próximo y trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca 27.106: Rústica. Trozo de tierra seco en blanco, parte de la finca denominada «Pino Real», en

término de Lorca, diputación del Pozo de la Higuera, su cabida es de 62 hectáreas; linda: Por el norte, finca de este caudal y enclave de la misma procedencia del exponente; sur, rambla de Nogalte; este, de Mateo Navarro, rambla de la Escarigueta, vereda de ganados y don José Losilla, y al oeste, don Nicolás Soler, doña Rosa Blázquez, doña Ana López Díez, don Alfonso Díaz, don Antonio Pelagrin, don Emilio Serrano, Francisco El Guarda, don Cristóbal Quesada, don Antonio Marín, Alonso El Raro y los del Cesarejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al folio 130 del tomo 1.927, finca número 27.106.

Finca 40.391: Rústica. Trozo de tierra seco en la diputación del Campillo, término de Lorca, de cabida 9 áreas 34 centiáreas, con entrada propia mediante un camino que arranca de la carretera que conduce a la estación de Puerto Lumbreras, y que linda: Norte y este, Juan García Garro, y sur y oeste, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, o sea don Santiago Padilla Mateos. Dentro del mismo se ha construido un pozo cuyas características son: Sondeo denominado número uno, de 220 metros de profundidad y 400 milímetros de diámetro, autorizado el 20 de julio de 1982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al folio 16 del tomo 1.963, finca 40.391.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1991.—El Secretario.—1.701-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 865/1987-L, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Inocente Panadero Lozano y doña Rosario Salvador Martínez, se ha acordado sacar a la venta las fincas que después se describe en subasta pública. Previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 10 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción de cada finca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 10 de junio de 1991, a las diez treinta horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 10 de julio de 1991, a las diez treinta horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y de reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Fincas:

1.ª Urbana. Casa situada en la calle Pedrera, 74, esquina a calle Cruces, sin número de policía, de la villa de Tarazona de la Mancha. Consta de planta baja y principal con descubiertos. La planta baja se destina a almacén, con dos accesos, uno desde el chaflán que forma la calle Pedrera con la calle Cruces y otro desde esta última calle, y un descubierta al fondo, derecha, del almacén. El almacén mide una superficie de 350 metros cuadrados aproximadamente; consta de tres cuerpos y dispone de aseo,

vestuarios, despacho, retiro, dos cámaras, sala de selección y sala de máquinas. El descubierta situado al fondo, derecha, mide 200 metros cuadrados aproximadamente. La planta principal tiene su acceso desde la calle Pedrera; dispone de escalera de servicio a la calle Cruces, y tiene una superficie de 250 metros cuadrados aproximadamente, de los que unos 100 metros cuadrados se destinan a vivienda con varias dependencias para habitar y unos 150 metros cuadrados se destinan a cámaras. Mide la casa una superficie solar de 550 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, calle Cruces y Juan Antonio Picazo Monteagudo; izquierda, José Cuartero, Hipólito Picazo y Sebastián Picazo Gómez y frente, calle Pedrera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, término de Tarazona, al tomo 735, libro 101, folio 212, finca 14.045, inscripción cuarta.

Dicha finca sale a subasta por el tipo de 8.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Rústica. Tierra en el paraje «Horno de Juan Cuartero», término de Tarazona de la Mancha. Mide 35 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, Faustino Senabre Chacón; sur, José Bonilla; este, Martín Gómez, y poniente, Ramón Grells Ferrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, término de Tarazona, al tomo 776, libro 110, folio 139, finca 15.100, inscripción segunda.

Dicha finca sale a subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Rústica. Tierra labor seco, en el paraje «Horno de Valentano», término de Tarazona de la Mancha. Mide 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Sacramento Aroca Picazo; sur, Miguel Simarro; este, José Muñoz Picazo, y poniente, pinar de desconocido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, término de Tarazona, al tomo 659, libro 81, folio 223 vuelto, finca 11.591, inscripción tercera.

Dicha finca sale a subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Y sirva asimismo el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados don Inocente Panadero Lozano y doña Rosario Salvador Martínez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de febrero de 1991.—El Juez.—El Secretario.—1.108-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 926/1990, a instancia de «Afiás, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra don Juan José Martín Municio, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el 17 de abril de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 23.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, el 22 de mayo de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 17.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, el 10 de julio de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda

subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta de Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000926/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones congnadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación de Registro de la propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda número 3 de la escalera número 1, en planta primera, de la casa 19, hoy 35, de la calle Cardenal Silíceo, de Madrid. Se encuentra situado en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie de 109 metros 5 decímetros cuadrados, descontando los muros y tabiques. Consta de cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, estar-comedor, tres terrazas, una de ellas destinada a tendero y vestíbulo y «hall». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Madrid, al folio 57, libro 1.222 moderno del archivo, finca 40.471, inscripción sexta.

Madrid, 27 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.097-3.

MULA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Mula (Murcia),

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1991, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 372 de 1986, instados por el Procurador señor Conesa Aguilar, en representación de Banco Exterior de España, contra Nicolás Jara Aledo y María García Sánchez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de mayo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1991, a las doce horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica: Mitad indivisa de un trozo de tierra en término de Librilla, con una superficie de 39 áreas 30 centiáreas, que linda: Este, don José Mayor López; sur, don Ricardo Gómez; oeste, más tierras de don Ricardo Gómez y las de don Benito Baños Carrasco; norte, más tierras del señor Baños. Inscrita al tomo 881, libro 65, folio 55, finca 3.817. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Rústica: Mitad indivisa de un trozo de tierra en término de Ceutí, partido de la Tambla, con una superficie de 12 áreas 22 centiáreas. Inscrita al tomo 187, folio 249, finca 2.232. Valorada en 40.000 pesetas.

3. Rústica: Un trozo de tierra en el término de Ceutí, partido de Llano, de superficie 7 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 187, folio 56, finca número 2.123. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Rústica: El resto no determinado después de segregar varias porciones que suman 31 áreas 49 centiáreas 2 decímetros cuadrados de una tierra en Ceutí, partido de la Holla, de cabida 40 áreas 27 centiáreas. Inscrita al tomo 186, folio 35, finca número 1.987. Valorada en 60.000 pesetas.

5. Urbana: Una casa en término de Ceutí, partido del Barrancón, de una superficie total de 300 metros cuadrados 15 centímetros, con cochera. Tomo 187, folio 233, finca número 1.275. Valorada en 1.500.000 pesetas.

6. Urbana: Un solar para edificar en el término de Ceutí, pago de Recreo, de 90 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 219, folio 3, finca número 2.750. Valorada en 450.000 pesetas.

Total: 2.260.000 pesetas.

Dado en Mula a 18 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—1.096-3.

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 56/1990-A, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Rentero Jover, contra don José Herrera Pérez, doña María Pérez Martínez, don Jesús Herrera Pérez, doña Ana María Balsas Martínez, doña Josefa Herrera Pérez y don Ginés Cánovas Costa, todos ellos con domicilio en Alhama de Murcia, sobre reclamación de créditos hipotecarios, ascendentes a la cantidad de 2.202.154 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y precio especialmente estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que luego se describirá.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, primera planta, de esta capital, se ha señalado el día 23 de abril de 1991, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, para el supuesto de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda con las mismas condiciones que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo, señalándose para ello el día 23 de mayo

de 1991, y para el caso de que tampoco hubiere postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 24 de junio de 1991. Todas ellas a las doce treinta de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuado del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refieren la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose como preferentes las cargas o gravámenes a que se refiere el artículo 227 del Reglamento Hipotecario, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describe ha sido tasada a efectos de subasta en la suma que se dirá.

Descripciones de las fincas

1. Vivienda de planta baja que ocupa una superficie construida de 115 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 98 metros 22 decímetros cuadrados, distribuida en porche, salón-comedor, vestíbulo, paso, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios. Sobre una parcela en término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, de 115 metros 82 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Norte, este y oeste, Antonio Herrera Pérez, y este, Josefa Herrera Pérez. Finca número 29.496.

Valorada a efectos de subasta en 2.585.000 pesetas.

2. Vivienda de planta baja, que ocupa una superficie construida de 115 metros y 82 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en porche, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios. Sobre una parcela en término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas; de superficie 115 metros 82 decímetros cuadrados, que linda: Norte, este y sur, Antonio Herrera Pérez, y oeste, Josefa Herrera Pérez. Finca número 29.500.

Valorada a efectos de subasta en 2.579.000 pesetas.

3. Vivienda en planta baja, que ocupa una superficie construida de 115 metros 82 decímetros cuadrados, de la cual es útil la de 98 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuida en porche, salón-comedor, vestíbulo, paso, cocina, baño, aseo y cuatro dormitorios. Sobre una parcela en término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, de superficie 115 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte y sur, Antonio Herrera Pérez; este, Jesús Herrera Pérez, y oeste, José Herrera Pérez. Finca número 29.498.

Valorada a efectos de subasta en 2.585.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado.—El Secretario.—1.709-C.

★

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 756/1990, a instancia de la «Caja de Ahorros de Murcia», contra don José García Sánchez y doña Josefa Martínez Martínez, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 18 de abril de 1991 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de la finca hipotecada, se señala para la segunda subasta el próximo día 15 de mayo de 1991 y hora de las doce, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 18 de junio de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla octava.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de 2.600.000 pesetas el primer lote y 6.100.000 pesetas el segundo lote, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Urbana. Finca número 7.—Vivienda sita en Calasparra, en barrio Nuevo Pozo, en la segunda planta alta en el centro, que tiene una superficie construida de 109 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 96 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, calle de situación; izquierda, zaguán y caja de escalera y finca número 6, y espalda, resto de finca. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca tomo 1.257, libro 168 de Calasparra, folio 128, finca número 12.917, inserción 3.ª Tasada la finca a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

2. a) Una nave que ocupa una extensión superficial de 40 metros cuadrados.

b) Una nave que ocupa una extensión superficial de 200 metros cuadrados.

c) Una nave que ocupa una extensión superficial de 90 metros cuadrados.

d) Una nave que ocupa una extensión superficial de 120 metros cuadrados.

e) Una nave que ocupa una extensión superficial de 120 metros cuadrados.

f) Una nave que ocupa una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

g) Una balsa receptora de aguas para una capacidad de 130 metros cúbicos.

Todas las naves para uso agropecuario, siendo las mismas diáfanas y sin distribución alguna, salvo pilares internos de sustentación. Linda por todos los vientos con la finca sobre la cual quedan ubicadas y

que a continuación se describen: Rústica, secano, de superficie 49 áreas, en término de Calasparra, partido rural de Valentin, sitio llamado Los Prados del Pozuelo. Linda: Norte, camino de Valentin; sur y este, resto de la finca, y oeste, monte común de vecinos. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, tomo 1.257, libro 168, de Calasparra, folio 108, finca número 11.698, inscripción 4.^a

Tasada la finca a efectos de subasta en 6.100.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia a 9 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.-El Secretario.-1.706-C.

★

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 755/1988, que se siguen a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Amor Fernández (y cónyuge, efectos artículo 144 de la Ley Hipotecaria), y «Santi, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de abril de 1991, a las doce quince horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 23 de mayo de 1991, a las doce quince horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1991, a las doce quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante de Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.-Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Rústica: Heredad, radicante en el término de la villa de Moratalla, dividida en dos haciendas de las cuales, la primera denominada «El Campillo», se compone de 2.042 fanegas y 2 celemines de tierra, en esta forma: 7 fanegas plantas de olivar, riego de pie; 50 fanegas de viña y olivar; 27 fanegas de olivar de nueva planta, y 143 con 5 celemines, riego de pie; 200

fanegas de riego eventual destinada a cereales; 278 fanegas con nueve celemines de secano, y 1.336 fanegas a pastos, con algunos pinatos equivaliendo las 427 fanegas con 5 celemines de riego, que son al marco de 4.800 varas, a 275 hectáreas 23 áreas 79 centiáreas; las 278 fanegas y 9 celemines de secano, al marco de 9.600 varas equivalen a 187 hectáreas 96 áreas 5 centiáreas; y las 1.336 fanegas de monte a pastos, con algunos pinos, al mismo marco de 9.600 varas, igual a 896 hectáreas 18 áreas 88 centiáreas; y la segunda hacienda nombrada «Royo del Cañar», se compone de 49 fanegas de tierra de riego, equivalentes a 16 hectáreas 65 áreas 75 centiáreas 260 fanegas de monte a pastos y media fanega de secano laborable, equivaliendo toda la extensión de la tierra a 167 hectáreas 14 áreas 42 centiáreas. Y ambas haciendas se hallan unidas constituyendo la expresada heredad y formando una sola finca, valorada en 402.870.855 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, Ayuntamiento de Moratalla, libro 296, tomo 1.206, folio 90, finca 3.653.

Dado en Murcia a 17 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.-El Secretario.-1.708-C.

★

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 601/1989, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cutilla Gregorio, urbanización «Los Conejos», «Comercial Cutillas, Sociedad Limitada», urbanización «Los Conejos» y doña Carmen Agüera Alcaraz, urbanización «Los Conejos», he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 25 de abril de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro de cinco días, a partir de la misma, la adjudicación de la finca hipotecada, se señala para la segunda subasta el próximo día 29 de mayo de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor, dentro del término del quinto día, la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 2 de julio de 1991, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo para la primera es el de 20.340.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendién-

dose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Tierra de secano, blanco, en Molina de Segura, partido de la Hornera, paraje de los Carmelos, Las Monjas y Alfocea, de 10 áreas. Comprenderá, además de la finca referida y su cuota de participación de elementos comunes, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, con sus instalaciones, exceptuándose la maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula en el tomo 736, libro 196 del Ayuntamiento de Molina de Segura, folio 102, finca 25.197, inscripción primera.

Dado en Murcia a 18 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.-El Secretario.-1.711-C.

★

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 290/1990, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don José Onsurbe Sánchez, sobre reclamación de 195.169 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 6 de mayo de 1991, en segunda subasta el día 3 de junio de 1991, y en tercera subasta el día 27 de junio de 1991, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante los acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.-El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana: Local comercial de un edificio situado en la ciudad de Murcia, sin número. Ocupa la superficie construida de 77 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de San Antonio; derecha, entrando, local número dos cuadruplicados; izquierda, calle de las Balsas, y fondo, hueco de escalera y local número dos quintuplicados. Finca inscrita al folio 2 del libro 121 de la sección segunda, número 10.681.

La finca está valorada en 7.768.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y que los licitadores deberán conformarse con lo que de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Murcia, 5 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.104-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 137/1989-2, se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, instados por el Procurador don Gabriel Buades Salom, en representación de Juan Rubí Nicolau, contra don Antonio Ponce Guardia, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) al demandado don Antonio Ponce Guardia:

Mitad indivisa. Urbana. Consistente en solar número 23 de la urbanización «Bahía Grande», término de Lluchmajor, con una casa edificada procedente del denominado predio La Torre. Mide 700 metros cuadrados. Linda: Norte, zona verde; sur, C/E; este, solar número 22, y oeste, solar número 21. Registro de la Propiedad de Palma número 1, Ayuntamiento de Lluchmajor, libro 594, tomo 4.474, folio 88, finca número 29.332. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 6 de mayo de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de junio de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca, 23 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.105-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 137/1989-2 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -La Caixa-» (litiga de pobre), representada por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra Consuelo Gabarri Torres y Eduardo Rico Palazón, en reclamación de 3.372.034 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Entidad número 32 de orden. Vivienda de planta tercera, tipo K, con acceso por el zaguán número 6 de la calle Francisco Martí Mora. Tiene una superficie construida de 72 metros cuadrados y útil de 59.21 metros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino de vivienda, y sus linderos, mirando desde dicha calle, son: Frente, vivienda tipo J de su planta; derecha, núcleo de escalera y vivienda tipo L de su planta; izquierda, vuelo sobre calle Cronista Muntaner Bujosa, y fondo, con vivienda tipo L de su planta. Es anejo de esta vivienda la plaza de aparcamiento identificada con el número 32-G, situada en planta de sótano segunda, cuya superficie útil, según cómputo del Ministerio de la Vivienda, es de 28,99 metros cuadrados. Inscrita al folio 112, libro 200 de Palma VI, folio 1.775, finca 9.953. Valorada en 5.519.744 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 20 de mayo de 1991 del corriente año, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de junio de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta, el día 22 de julio de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la subasta es de 5.519.744 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca, a 19 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.954-A.

★

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado por la Procura-

dora doña Montserrat Montané Ponce, en nombre y representación de «Viajes Doria, Sociedad Anónima», sobre sustracción de unas letras de cambio, se publica la denuncia presentada, que contiene el siguiente tenor literal:

«Formulo el presente escrito de denuncia de la sustracción de las siguientes letras de cambio:

Serie	Número	Vencimiento	Importe Pesetas
2. ^a	OA0219831	1- 8-1991	16.000.000
2. ^a	OA0219830	1- 9-1991	16.000.000
3. ^a	OA0763258	1-10-1991	8.000.000

Todas ellas libradas por mi principal «Viajes Doria, Sociedad Anónima», y aceptadas por la Entidad «Iberoservice, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma, calle Menorca, número 10, de las que era tenedor legítimo mi representado en su calidad de librador de las mismas.»

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Palma de Mallorca, a 22 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.705-C.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 10 de mayo, 10 de junio y 4 de julio de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 794/1990-A, a instancia de don Elías Bugallo Martínez, contra don Jesús Alberto Lusaarreta Garayoa y doña María Garayoa Villamayor, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran: En la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Biénes objeto de la subasta

1. Local número 2 de la vivienda en mano derecha del piso sexto, tipo A, de la casa número 3 de la calle Virgen de Osquia, del bloque primero, inscrito al tomo 509, libro 315, folio 89, finca 18.833. Valorado en 4.944.000 pesetas.

2. Participación indivisa de una ciento doce avas parte del edificio de la calle Virgen de Osquia, sin número, que consta de sótano y planta baja o bajera. Inscrito al tomo 689, libro 472, folio 185, número 28.307.

Valorado en 360.000 pesetas.

3. Participación indivisa del 1,11 por 100, más una ciento doce avas parte de la sesenta centésima de entero por ciento del local comercial o bajera del grupo de edificio, bloque primero, compuesto por las casas números 1 de la calle Virgen de Osquia y 4 y 6 de la calle Virgen de Codes. Inscrita al tomo 508, libro 314, folio 152, finca 18.697.

Valorada en 360.000 pesetas.

4. Participación indivisa del 1,11 por 100, más una ciento doce avas parte de sesenta centésimas de entero por ciento del local comercial o bajera del grupo del edificio, bloque segundo, compuesto por las casas números 3 de la calle Virgen de Osquia, número 5 de la calle Virgen de Ujue y número 8 de la calle Virgen de Codes. Inscrito al tomo 508, libro 314, folio 147, finca 18.811.

Valorado en 360.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 8 de enero de 1991.-El Magistrado.-El Secretario.-1.109.3.

PLASENCIA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez de Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 23/1990, se tramita juicio ejecutivo promovido por la Procuradora doña Dimas Plata Martín, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 7, y con código de identificación fiscal número A-28000032, contra don Blas Torres Yustas, vecino de Cabezueta del Valle, sobre la reclamación de la cantidad de 679.435 pesetas, en cuyos autos con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 13 de mayo de 1991, a las once horas, en su caso, para la segunda el día 6 de junio de 1991, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 1 de julio de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en Cabezueta del Valle, y su calle General Franco, hoy plaza Extremadura, sin número. Lindando: Por la derecha, entrando, con don Serafin Domiga Yusta; por la izquierda, con Zoilo Torres Yusta; por el fondo, con carretera nacional 110. De una superficie aproximada de 170 metros cuadrados; constando de tres plantas.

Valor de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Plasencia a 21 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, Belén Maqueda Pérez de Acevedo.-El Secretario.-1.110.3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Eugenio Dobarro Ramos, ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 448/1988, se siguen autos de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Suministros de Materiales Eléctricos, Sociedad Limitada», seguidos a instancia de dicha Entidad, representada por el Procurador don Alejandro F. Obón Rodríguez, en el que por auto de fecha 28 de febrero de 1990, se aprobó el Convenio favorable votado en la Junta general de acreedores y que es del siguiente tenor literal:

Se acuerda la insolvencia provisional y la formación de un Comité liquidador en los términos siguientes: Los asistentes, después de haber deliberado entre sí nombran Interventores liquidadores o Comité liquidador de la suspensión de pagos de «Sumel, Sociedad Limitada», a los siguientes señores: Presidente, a la Entidad Caja Rural Provincial; Secretario, a la Entidad Banco Popular Español; Vocales: A la Entidad Banco de las Islas Canarias, «Manufacturas R.C.T., Sociedad Anónima», y «Miguélez, Sociedad Anónima». Las personas jurídicas comunicarán al Juzgado la persona física que los representará y un sustituto para el caso de vacante por ausencia o enfermedad.

Para el caso de que las personas jurídicas aquí representadas revoken los poderes a quienes ahora representan o que éstos cesen o renuncien, por cualquier causa, incluso fallecimiento, dichas personas jurídicas quedan facultadas para designar la persona física que les haya de representar en el Comité liquidador. Asimismo, si falleciera o se imposibilitara alguno de los otros miembros individuales, podrán ser sustituidos por la persona que designe el titular aquí reseñado. Se conceden al Comité, las siguientes facultades: Administrar bienes muebles e inmuebles, contratar la ejecución de obras de cualquier clase; hacer declaración de obra nueva, deslinde, amojonamiento, agrupaciones, segregaciones, descripciones de resto, y constituir edificios en régimen de propiedad horizontal, fijando cuotas de participación, valores, así como Estatutos y Reglamentos. Otorgar transacciones, compromisos y renunciaciones. Reconocer y pagar deudas, aceptar y cobrar créditos; dar y admitir bienes en pago o para pago; dar o tomar dinero a préstamo y fianzar obligaciones de otros; hacer y retirar giros o envíos, concertar, modificar, extinguir y cancelar contratos de seguros, trabajo, transporte y de cualquier otra clase. Comprar, vender, permutar o en cualquier otra forma adquirir o enajenar toda clase de bienes inmuebles o muebles, derechos reales y participaciones ideales sobre los mismos. Constituir, aceptar, dividir, enajenar, gravar, redimir y extinguir usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos, incluso inscribibles, subarriendos y cualesquiera otros derechos, ejercitando toda las facultades de los mismos. Constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar, posponer, y cancelar, total o parcialmente, hipotecas prendas, anticresis, prohibiciones, condiciones, y toda clase de limitaciones y garantías, incluso solidarias, censos, derechos de superficie, y cualesquiera otros derechos reales y personales, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos. Modifi-

car, construir, liquidar, disolver y extinguir comunidades de bienes de cualquier clase, sociedades de cualquier naturaleza ya sean mercantiles o civiles, Cooperativas y demás formas de asociación, haciendo las aportaciones de bienes que estime oportunas, aprobando estatutos y reglamentos. Asistir a Juntas y reuniones de comunidades, sociedades y de cualquier otra entidad, ejercitando los derechos de voto, impugnación y cualquier otro; aceptar y desempeñar cargos en ella. Tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Contratar, activa o pasivamente, con personas públicas o privadas, la ejecución de obras de todas clases, así como de servicios. Ejercitar tanteos y retractos. Ejercer el comercio y la industria, celebrar contratos de compraventa de mercancías, valores o efectos, transporte, seguro y cambio y demás regulados en el Libro II y en el Título III del Libro III del Consejo de Comercio. Operar con Cajas Oficiales, Cajas de Ahorros y Banco incluidos el Banco de España y la Caja General de Ahorros de Canarias y otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras haciendo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan a dicho establecimiento. Seguir, abrir, y cancelar cuentas corrientes y de créditos, y cajas de seguridad, librar, aceptar, endosar, cobrar, intervenir, avalar, negociar y protestar letras de cambio u otros efectos. Canjear y pignorar valores y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones. Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos de efectivos o valores, provisionales o definitivos. Constituir, aceptar, modificar, adquirir, enajenar, posponer, y cancelar, total o parcialmente hipotecas, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos. Instar actas notariales de todas clases; hacer, aceptar, y contestar modificaciones y requerimientos; solicitar la práctica de asientos registrales. Comparecer ante Jueces y Tribunales, Fiscalías, Síndicos, Cabildos, Delegaciones y toda clase de autoridades y funcionarios en juicios, expedientes, procedimientos y actos de toda naturaleza y sus incidencias, pudiendo nombrar Abogados y Procuradores, otorgar a favor de éstos poderes generales para pleitos y prestar cuando se requiera, la ratificación personal. Pedir copias de este poder, y para todo lo dicho que es enunciativo y no limitativo, otorgar y firmar documentos públicos y privados sin ninguna excepción, incluso los complementarios y aclaratorios, rectificatorios, subsanatorios y ratificatorios.

La Junta faculta asimismo al Comité liquidador para a medida que se vayan realizando los bienes de la suspensa, se haga pago de cantidades a cuenta a los acreedores que constituyen la masa de la suspensión en proporción, a sus créditos respectivos y en la forma que dispongan. La Junta acuerda asimismo que el lugar para celebrar las Juntas o reuniones, parciales o generales, en las dependencias que tiene la Entidad Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, o en cualquier otro lugar que el Comité designe. El Comité liquidador se reunirá una vez al mes, dentro de los primeros días de cada mes, comenzando la primera el día 2 de abril próximo. Las Juntas o reuniones las convocará el Presidente, y en su defecto, dos miembros del Comité, debiendo especificarse el día, hora y orden del día; todo ello mediante carta certificada.

El Comité liquidador fijará como domicilio el expresado anteriormente de Rambla de Pulido, 24, en Santa Cruz de Tenerife. Las cartas certificadas se dirigirán a los domicilios de los acreedores que constan en los autos, con cinco días de antelación, siendo obligación del Secretario dar cumplimiento a las comunicaciones de convocatoria de reuniones. El Comité llevará un libro de actas con el resultado de las reuniones, que deberá ser custodiado por el Secretario y debidamente diligenciado por el Registro Mercantil correspondiente. El Comité igualmente contabilizará las operaciones que realice en un libro o libros también legalizados, con independencia de la contabilidad de la suspensión que seguirá conforme a la Ley. Para ejercitar las facultades de Administración se requerirá de las actuaciones de dos miembros del Comité liquidador, y para las de disposición la de cuatro miembros del citado Comité.

La Junta quedará debidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran un mínimo de cuatro miembros del citado Comité. La Junta quedará debidamente constituida en primera convocatoria

cuando concurra un mínimo de cuatro y los acuerdos adoptados serán válidos con el voto de cuatro para los actos de disposición y de dos para los demás. En caso de empate, decidirá el Presidente con su voto cualificado. En segunda convocatoria será válida la Junta cualquiera que sea el número de asistentes, por mayoría simple; entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar una hora, al menos. El Comité liquidador convocará una Junta general cada seis meses para dar cuenta de su gestión y de la marcha de las operaciones que realice. El Comité liquidador queda obligado a dar cuenta de la marcha de sus actividades a cualquier acreedor que lo interesare. Al término de su función convocará una Junta general final y se procederá a la extinción de dicho Comité, en la forma establecida en la Ley, dando cuenta al Juzgado. El orden de las gestiones expresadas dentro del improrrogable plazo de ocho días hábiles, siguientes al de firmeza del auto aprobando judicialmente el presente Convenio, la Compañía «Sumel, Sociedad Limitada», se obliga a otorgar el correspondiente poder especial a favor de la Comisión de acreedores citada, con las facultades referidas e igualmente pondrá a su disposición todos los medios de que dispone para el cumplimiento de los fines de la Comisión. La falta de otorgamiento por el suspenso del expresado poder equivaldrá, por sí, a todos los efectos, al incumplimiento del presente Convenio. Sin perjuicio de tal incumplimiento, la comisión quedará facultada en todo caso para realizar las operaciones que contempla el Convenio que antecede.

Y para que sirva de publicación en forma, conforme viene acordado, se expide y firma el presente en Santa Cruz de Tenerife a 28 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez, Eugenio Dobarro Ramos.—El Secretario.—498-D.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 320/89-1.º, seguido a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representado por el Procurador don Fernando García Paúl contra «Termoplásticos Hispalenses, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera por el tipo de valoración que se dirá y cuyos dos tercios deberán cubrirse en la primera subasta, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 30 de abril próximo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo será el día 31 de mayo siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda se fija para el día 28 de junio siguiente.

Todas las subastas tendrán lugar a las once treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se podrán hacer posturas, por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura, que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga. La Entidad actora litiga con beneficio legal de pobreza.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, y en iguales condiciones.

Bien objeto de subasta

Nave industrial señalada con el número cinco, de la tercera fase de la urbanización del polígono industrial «El Pino», de Sevilla. Ocupa la superficie de 288 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al norte, con calle de servicio abierta en la finca matriz; por la derecha, al oeste, con la nave tres, propiedad de don Juan Díaz de la Cortina; por la izquierda, al este, con la nave siete, propiedad de «Comercial Tyde, Sociedad Limitada», y por el fondo, al sur, con la nave seis, propiedad de doña María Maravillas Navas Escano, todas de la tercera fase de la urbanización.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la finca no está inscrita a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad, encontrándose unido a los autos el título de propiedad.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la demandada «Termoplásticos Hispalenses, Sociedad Anónima», de los señalamientos de la subasta.

Y para su publicidad expido el presente, que firmo en Sevilla a 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.100-3.

TELDE

Edicto

Don Francisco Javier Teijeiro Dacal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de la ciudad de Telde y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo número 36/1989, seguido a instancias de la Caja Rural Provincial de Las Palmas, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, contra don Juan Suárez Ortiz, en trámite de procedimiento de apremio en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación los bienes que al final del presente se describirán, señalándose para ello el próximo día 24 de mayo, a las once horas de su mañana.

Segundo.—Sacar, en su caso, a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación con rebaja del 25 por 100, señalándose para ello el próximo día 24 de junio, a las once horas de su mañana.

Tercero.—Sacar, en su caso, a la venta en pública subasta por tercera vez, igual término y sin sujeción a tipo, señalándose para ello el próximo día 24 de julio, a las once horas.

Para tomar parte en dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Luis Doreste Silva, sin número, se previene a los licitadores que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de lo que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones acto seguido del remate, excepto las que correspondan al mejor postor que quedará en depósito en garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Asimismo, se previene que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de lo que se subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la misma hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes sin que se dedique a su

extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Edificio de cuatro plantas, formado por planta baja y tres altas destinado a vivienda, a razón de una vivienda por planta. Ocupa cada una de dichas viviendas una superficie construida de 90 metros cuadrados y útil de 83 metros 23 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de salón-estar, tres dormitorios, pasillo, baño y patio, y las tres altas se componen de salón-estar, tres dormitorios, pasillo, baño, patio y una terraza de 4 metros cuadrados. Situada en la calle Galileo, donde dicen los «Arrecifes del Llano Quemado», en la finca Valderrama, término municipal de Telde, que linda: Al poniente o frontis, con seis metros, calle de situación; naciente o espalda, en igual longitud, solar de herederos de doña Dolores Quintana; norte o izquierda, entrando, en quince metros, con los mismos herederos antes dichos, y sur o derecha, resto de la finca matriz de don Miguel Torres Giménez.

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 16.300.000 pesetas.

Dado en la ciudad Telde a 19 de febrero de 1991.—El Juez, Francisco Javier Teijeiro Dacal.—La Secretaria.—1.716-C.

TOLEDO

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario de venta en subasta pública, número 150/90, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, frente a la Compañía mercantil «Explotaciones Agrícolas Manchegas», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; en el cual se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, en su caso, la finca que al final se describe; anunciándose cada una de ellas por término de quince días y por el tipo que figura más abajo, para la primera subasta; con rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera; en los días y horas que se dirán y en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza del Ayuntamiento de esta ciudad.

Finca objeto de hipoteca

Unidad orgánica de explotación agrícola, denominada «Casa Grande de Haro», con una superficie total de 1.186 hectáreas 13 áreas 10 centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Albacete, al tomo 1.711, libro 77 de Barrax, folio 19, finca 5.471, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.666.769.000 pesetas. Deuda reclamada: 71.476.596 pesetas.

Primera subasta: El día 18 de abril de 1991 y hora de las doce.

Segunda subasta: El día 16 de mayo de 1991 y hora de las doce.

Tercera subasta: El día 20 de junio de 1991 y hora de las doce.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se trasladará su celebración, a la misma hora, para el jueves de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán atendiendo a las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del edicto y hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado, consignando, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta, evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario. De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao-Vizcaya» de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: número de cuenta 43220000, número de clave 18 y número de procedimiento 150/90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Segunda.—También podrán hacerse posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y en la tercera, serán sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella al deudor, este edicto servirá igualmente para la notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en Toledo a 13 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—El Secretario.—1.098-3.

TORTOSA

Edicto

Doña Pilar Berdal Barceló, Secretaria, en funciones, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 288/1989, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada en estos autos por el Procurador don Ricardo Balart Altés, contra José María Llop Masip y María del Carmen Pascual Ardévol, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de mayo de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de junio de 1991, a las doce horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de septiembre del año en curso a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana. Casa sita en la villa de La Fatarella, calle de Vilaiba, hoy Terra Alta, número 2. De 7 metros de ancho por 7 de fondo, equivalentes a 49 metros cuadrados. Compuesta de planta baja y dos pisos. Linda: Derecha, entrando, calle de Suñé; izquierda, Manuel Fernández, hoy finca rústica de secano, y detrás, Manuel Font. Inscrita al tomo 465, libro 80, finca 151N, inscripción sexta. Cuyo precio de tasación es de 7.392.000 pesetas.

2.^a Rústica. De secano, sita en el término municipal de La Fatarella, partida Mollo, de 60 áreas, olivos, indivisible. Linda: Norte, vecino de Villalba apodado «Musol»; sur, José Berengüé; este, Andrés Rius, y oeste, José Fernández. Según el título y según el catastro mide 3 hectáreas 92 áreas 98 centiáreas, y linda: Al norte, Teresa Aubanell Jaumot; sur, José Berengüé Balsebre; este, Teresa Llop Rocamora, y oeste, término de Vilaiba. Se halla atravesada por un camino. Inscrita en el tomo 62, libro 2, folio 97 vuelto, finca 154, inscripción cuarta. Cuyo precio de tasación es de 621.600 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria, en forma, al demandado.

Dado en Tortosa a 14 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, en funciones, Pilar Berdal Barceló.—1.106-3.

TREMP

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo seor titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 96/1990, instados por «Sociedad Cooperativa Limitada de Desarrollo Agrario del Pirineo», representada por el Procurador don Antonio Sansa Sibis, contra finca especialmente hipotecada por don Ramón Nayach Ricou; por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el próximo día 15 de abril del corriente y hora de las doce, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de mayo y hora de las once, y para el caso de que la misma se quedase desierta se anuncia pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 14 de junio y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar expresamente: Que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 12.400.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

1. Pieza de tierra, planta de viña y olivas, conocida por «La Calsina», «Los Homs» y «Los Homs de Della», sita en el término de Vilamitjana. De cabida

7 hectáreas 8 áreas 18 centiáreas. Linda: Este, sur y norte, camino público; oeste, Natividad Guillem y Carmen Borrell. Inscrita al tomo 935, libro 61, folio 144, finca 841-V del Registro de la Propiedad de Tremp.

2. Pieza de tierra, sita en el término de Sant Cerni, llamada «Plans de Suterraña», de cabida 1 hectárea 80 centiáreas. Linda: Este, José Bonet, mediante acequia; sur, herederos de Antonio Betrán; oeste, acequia, y norte, con canal de «Fecsa» y Federico Durany Roca, mediante acequia. Inscrita al tomo 906, libro 17, folio 156, finca 936-S del Registro de la Propiedad de Tremp.

Dado en Tremp a 29 de enero de 1991.—El Juez.—El Secretario.—1.691-C.

VALENCIA

Edictos

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Hago saber: Que en autos declarativos de menor cuantía-reclamación de cantidad, número 279/1988, promovidos por María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», contra «Urbanizadora Galicanto, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo siguiente:

1. Rústica. Indivisible. 2 hanegadas, equivalentes a 99 áreas 72 centiáreas, que tras las segregaciones operadas ha quedado reducida a 24 áreas 30 centiáreas, de tierra secano, en término de Chiva, partida de Camino de Turis. Linda: Norte, camino de la Sierra; este y sur, monte o sierra Perenchiza, y oeste, Pascual Fabiá Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 257, libro 72 de Chiva, folio 96, finca número 12.413, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, en 180.000 pesetas.

2. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 2 áreas 63 centiáreas de monte blanco, que tras las segregaciones operadas ha quedado reducida a 48 áreas 50 centiáreas, en término de Chiva, partida de Camino de Turis o Tizón. Linda: Norte, Rafael Mocholí Soto; sur y este, «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima»; oeste, Rafael Mocholí Soto y «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima», polígono 24, parcela 74. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 582, libro 174 de Chiva, folio 2, finca número 1.629, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 360.000 pesetas.

3. Rústica. Indivisible. 23 áreas de tierra secano campo, en término de Godolleta; partida de Cañada Monserrat. Linda: Norte, camino; sur, Pascuala Gosalvo Mora; este, José Pérez Agrás y José Lozano Capas; oeste, camino de la Sierra. Polígono 7, parcela 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 257, libro 72 de Chiva, folio 44, finca número 7.743, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 150.000 pesetas.

4. Rústica. Indivisible. Campo comprensivo de 23 hanegadas y 16 brazas, o sea, 1 hectárea 66 áreas 88 centiáreas 94 decímetros cuadrados, de tierra secano monte blanco, en término de Chiva, partida de La Sierra o Tizón y camino de Turis. Linda: Norte, sur y oeste, tierras de «Urbanizadora Calicanto»; este, Rafael Mocholí Soto. Polígono 24, parcela 61 a, b, c y d. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 469, libro 138 de Chiva, folio 131, finca número 2.133, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Indivisible. Dos terceras partes indivisas de 66 áreas 48 centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Chiva, partida de camino de Turis. Linda: Norte, Vicente Costa; sur, Rosendo Mora; este, Francisco Chiner; oeste, Monte Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 420, libro 125 de Chiva, folio 83, finca número 18.010, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 320.000 pesetas.

6. Rústica. Indivisible. Dos terceras partes indivisas de 16 áreas 662 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de camino de Turis. Linda: Norte, Francisco Chiner; sur, este, oeste, Monte Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 420, libro 125 de Chiva, folio 82, finca número 18.009, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 80.000 pesetas.

7. Rústica. Indivisible. Un campo de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de Sierra, de 1 hectárea 24 áreas 65 centiáreas, que si bien tras las segregaciones operadas ha quedado con una superficie de 54 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte, Asunción y Matilde Gil Olmos; sur, Josefina Calico Andreu; este y oeste, monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 380, libro 112 de Chiva, folio 221, finca número 16.456, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 420.000 pesetas.

8. Rústica. 1 hectárea 99 áreas 45 centiáreas de tierra secano, que tras las segregaciones operadas ha quedado reducida a 1 hectárea 9 áreas 6 centiáreas, en término de Chiva, partida de la Sierra. Linda: Norte, camino de Tizón; sur, «Urbanizadora Calicant»; este, Manuel Nemesio Planells; oeste, Luisa Gasull Cervera. Polígono 24, parcela 59 A y B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 293, libro 83 de Chiva, folio 140, finca número 13.503, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 660.000 pesetas.

9. Rústica. Indivisible. 66 áreas 48 centiáreas 77 decímetros cuadrados, de tierra secano campo, en término de Chiva, partida de la Sierra, que actualmente después de la segregación operada queda una superficie de 34 áreas 98 centiáreas 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Joaquín y Francisco Barberá, y a Francisco y José Tárrega y en parte resto de donde se segrega; sur, este y oeste, resto y en parte por el este, monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 289, libro 82 de Chiva, folio 177, finca número 13.416, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 250.000 pesetas.

10. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 1 área 7 centiáreas, de tierra secano algarrobos, que tras las segregaciones operadas ha quedado reducida a 55 áreas 27 centiáreas, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, «Urbanizadora Calicant», desagüe pluvial en medio; sur, José Mestre Calatayud, desagüe pluvial en medio; este, José Mestre; oeste, «Urbanizadora Calicant, Sociedad Anónima». Polígono 24, parcela 81. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 300, libro 85 de Chiva, folio 197, finca número 1.644, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 420.000 pesetas.

11. Rústica. Indivisible. Suerte de tierra campo, en término de Chiva, partida de Sierra o camino de Turis, con una superficie de 2 hectáreas 99 áreas 16 centiáreas, si bien tras las segregaciones operadas queda una superficie de 76 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, sur, este, «Urbanizadora Calicant»; oeste, «Urbanizadora Calicant» y Gabriel Gil Ciscar. Polígono 24, parte de la parcela 129. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 312, libro 88 de Chiva, folio 235, finca número 14.026, inscripciones primera y segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 540.000 pesetas.

12. Rústica. Indivisible. 66 áreas 48 centiáreas de tierra secano en término de Chiva, partida de La Sierra, que después de las segregaciones operadas ha quedado con una superficie de 34 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, «Urbanizadora Calicant»; y Juan Pons Martí; sur y este, «Urbanizadora Calicant»; oeste, Luis Badía Zorrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al folio 184, tomo 279, libro 79, finca número 13.125, inscripciones primera y segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 250.000 pesetas.

13. Indivisible. 66 áreas 48 centiáreas de tierra secano algarrobos, que tras las segregaciones operadas han quedado 15 áreas 39 centiáreas, en término de

Chiva, partida de Santo Domingo o Sierra. Linda: Norte, camino de Tizón; sur y este, «Urbanizadora Calicant, Sociedad Anónima»; oeste, barraco de la Soterrana. Polígono 24, parcela 119. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 338, libro 97 de Chiva, folio 45, finca número 14.912, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 120.000 pesetas.

14. Rústica. Tres hectáreas 24 áreas 9 centiáreas, de tierra secano campo, en término de Chiva, partida de la Sierra. Linda: Norte, Pascual Planells; sur, este y oeste, Sierra Perenchiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 32, libro 12 de Chiva, folio 119, finca número 1.823, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, en la suma de 2.400.000 pesetas.

15. Rústica. Indivisible. Campo de tierra secano con algarrobos, en término de Godolleta, partida de Casita de Monserrat, de 55 áreas 20 centiáreas, que después de las segregaciones operadas ha quedado con 6 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, Angeles López Latorre; sur y este, camino; oeste, Antonio Sierra Monseny, María Teresa Montesinos Campos y José Tarín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 261, libro 22 de Godolleta, folio 5, finca número 4.201, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 50.000 pesetas.

16. Rústica. Indivisible. Tierra secano algarrobos en término de Chiva, partida de Santo Domingo, de 8 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, Barranco de las Carrasqueras; sur, camino; este, Amparo Oliag Miranda, rambla en medio. Polígono 23, parcela 101. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 245, libro 69 de Chiva, folio 125, finca número 12.126, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 60.000 pesetas.

17. Rústica. Un campo de tierra secano campo, en término de Chiva, partida de Sierra, de 74 áreas 79 centiáreas, que tras practicar las segregaciones operadas ha quedado con una superficie de 5 áreas 1 centiárea. Linda: Norte, José Ortí Cervera; sur, común de vecinos; este, Vicente Ortiz Moya; oeste, común de vecinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 224, libro 63 de Chiva, folio 109, finca número 11.669, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 40.000 pesetas.

18. Rústica. 24 áreas 93 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Godolleta, partida de Sierra Perenchiza. Linda: Por todos los puntos cardinales con «Urbanizadora Calicant». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 33, libro 3 de Godolleta, folio 226 vuelto, finca número 532, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 180.000 pesetas.

19. Rústica. Indivisible. Un campo de 16 áreas 32 centiáreas, que tras la segregación operada ha quedado en 8 áreas 32 centiáreas, de tierra secano, en término de Chiva, partida de Camino de Turis al Rincón de Diego. Linda: Norte, camino; sur, Vicente Cortés; este, Carmen Martí Ferriol; oeste, «Urbanizadora Calicant». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, folio 37, tomo 282, libro 80 de Chiva, folio 37, finca número 13.171, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 60.000 pesetas.

20. Rústica. Indivisible. 16 áreas 62 centiáreas de tierra secano campo, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte y sur, «Urbanizadora Calicant, Sociedad Anónima»; este, Vicente Cortés; oeste, Francisco Monzó Cruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, folio 37, tomo 282, libro 80, finca número 13.172, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 120.000 pesetas.

21. Rústica. Indivisible. Parcela de tierra secano en término de Chiva, partida de Santo Domingo, de 74 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, oeste y sur, «Urbanizadora Calicant». Polígono 24, parcela 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 282, libro 80 de Chiva, folio 107, finca número 13.199, inscripción tercera. Valorada, teniendo en

cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 540.000 pesetas.

22. Rústica. 99 áreas 73 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de Sierra. Linda: Norte, herederos de Tomás Baviera Máñez; mediodía, Monte Blanco; levante, Gaspar Moriel Navarro; poniente, Ladislao Vilanova Giner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 282, libro 80 de Chiva, folio 107, finca número 11.505, inscripción quinta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 720.000 pesetas.

23. Rústica. Indivisible. 10 áreas 80 centiáreas de tierra secano leñas bajas, en término de Godolleta, partida de La Sierra Perenchiza y Corregil. Linda: Norte, «Urbanizadora Calicant»; sur y este, José Latorre Remohí; oeste, camino. Polígono 7, parcela 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 251, libro 21 de Godolleta, folio 249, finca número 4.198, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 65.000 pesetas.

24. Rústica. Indivisible. 9 áreas 80 centiáreas de tierra secano leñas, en término de Godolleta, partida Sierra Perenchiza o Corregil. Linda: Norte y oeste, camino; este y sur, Pascual González Mora. Polígono 7, parcela 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 251, libro 21, folio 250, finca número 4.199, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 70.000 pesetas.

25. Rústica. Indivisible. 83 áreas 10 centiáreas de tierra secano, en término de Godolleta, partida de Corregil o La Sierra, que después de las segregaciones operadas ha quedado con una superficie de 77 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Onofre Navarro Hueso, hoy por norte además el comprador Antonio Sierra y Teresa Montesinos; este, camino; sur, Angel López Latorre. Polígono 11, parcela 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 251, libro 21, folio 55, finca número 4.123, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 540.000 pesetas.

26. Rústica. Indivisible. 94 áreas 74 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Godolleta, partida de Sierra Perenchiza. Linda: Norte y sur, María Teresa Montesinos Campos y Antonio Sierra Monseny; este y oeste, Miguel Jordá y Antonio Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 251, libro 21, folio 53, finca número 4.122, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

27. Rústica. 1 hectárea 16 áreas 35 centiáreas de tierra secano campo con algún algarrobo, en término de Godolleta, partida de la Sierra Perenchiza. Linda: Norte y oeste, María Teresa Montesinos Campos y Antonio Sierra Monseny; sur, resto de donde se segregó, camino de la Sierra en medio que delimita esta finca; oeste, Miguel Jordá y Antonio Sierra, senda en medio. Polígono 3, parcela 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 251, libro 21, folio 51, finca número 4.121, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 625.000 pesetas.

28. Rústica. Un campo de tierra secano viña, en término de Chiva, partida de La Sierra, de 41 áreas 55 centiáreas, que tras las segregaciones operadas ha quedado en 27 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, «Urbanizadora Calicant»; sur, la misma, camino de la Sierra en medio; este, Carmen Fernández; oeste, «Urbanizadora Calicant». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 306, libro 86 de Chiva, folio 105, finca número 13.786, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 200.000 pesetas.

29. Rústica. Una finca de tierra algarrobos, en Chiva, partida del Maset Nou, de 33 áreas 24 centiáreas, que tras la segregación operada ha quedado en 3 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, José Toribio Pascual; sur y este, término de Torrente; oeste, Vicente Gimeno. Polígono 10, parcela 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 151, libro 46 de Chiva, folio 24 vuelto, finca número 9.901, inscrip-

ción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 30.000 pesetas.

30. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 99 áreas 46 centiáreas de tierra secano erial con algún algarrobo, en término de Godelleta, partida de Alto del Altochar. Lindando: Por todos los vientos, con la «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima», hoy de Antonio Sierra Monseny y de María Teresa Montesinos Campo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 138, libro 14 de Godelleta, folio 226, finca número 3.229, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.600.000 pesetas.

31. Rústica. Indivisible. 70 áreas 28 centiáreas de tierra secano algarrobos, que después de operar las varias segregaciones practicadas quedan 16 áreas 64 centiáreas, en término de Chiva, partida de Sierra Perenchisa. Linda: Norte, Remigio Andrés Alfonso; sur, este y oeste, «Urbanizadora Calicanto». Polígono 10, parcela 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 300, libro 85 de Chiva, folio 138, finca número 13.701, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 120.000 pesetas.

32. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 66 áreas 83 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de Sierra al Corral del Marqués, que después de las segregaciones operadas ha quedado con 53 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, camino; medioidía, Isidro Planells Andreu; oriente, José Navarro Andreu; poniente, Tomás Baviera Máñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 521, libro 19, folio 109 vuelto, finca número 4.551, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 400.000 pesetas.

33. Rústica. Indivisible. Un campo de 91 áreas 41 centiáreas de tierra secano con algarrobos, en término de Chiva, partida de Sierra del Corral o Mas del Marqués; que tras las segregaciones operadas ha quedado 45 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte y sur, monte; poniente, herederos de José Fabiá y monte; levante, tierras de Vicente Andreu Chuliá y tierras de la heredad del Maset Nou. Polígono 11, parcela 123. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 293, libro 83 de Chiva, folio 201, finca número 13.526, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 275.000 pesetas.

34. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 57 áreas 89 centiáreas de tierra secano algarrobos, que tras las segregaciones operadas ha quedado en 1 hectárea 12 áreas 14 centiáreas, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, monte; sur, Ramón Almerich; este, Vicente Silla; oeste, Vicente Almerich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 380, libro 112 de Chiva, folio 129, finca número 16.421, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 780.000 pesetas.

35. Rústica. Indivisible. 8 áreas 74 centiáreas de tierra secano campo e inculca, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: norte, parcelas 94 y 96 de Manuel Guimerá Veguer y Salvador Belloch Casasús; sur, camino de Tizón; este, parcela 94 de Manuel Guimerá Veguer; oeste, parcela 96 de Salvador Belloch Casasús. Polígono 9, parcela 95 del Avance. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 380, libro 112, folio 121, finca número 16.419, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 60.000 pesetas.

36. Rústica. Indivisible. 41 áreas 55 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, camino de Tizón; sur, este y oeste, «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima». Polígono 11, parcela 95. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 380, libro 112, folio 119, finca número 16.418, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 300.000 pesetas.

37. Rústica. Indivisible. 99 áreas 72 centiáreas de tierra secano, en término de Chiva, partida de La Sierra, que después de las segregaciones operadas ha quedado con una superficie de 89 áreas 72 centiáreas.

Linda: Por los cuatro puntos cardinales, con terrenos de la «Urbanizadora Calicanto». Polígono 11, parcela 104. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

38. Rústica. Indivisible. 49 áreas 86 centiáreas, poco más o menos, de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Por todos los vientos cardinales, con terrenos de la «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 380, libro 112, folio 115, finca número 16.416, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 360.000 pesetas.

39. Rústica. 26 hectáreas 93 áreas de tierra secano monte blanco, en término de Godelleta, partida de la Sierra Perenchisa, que tras practicar las segregaciones que sobre la misma han tenido lugar ha quedado con una superficie de 15 hectáreas 43 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, resto de finca propiedad de los Padres Escolapios y Fuente de la Teja; sur, camino y vereda de ganados; este, monte Blanco de Godelleta y término de Torrente; oeste, barranco del Murtal y Onofre Navarro Hueso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 102, libro 10 de Godelleta, folio 124 vuelto, finca número 2.376, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 9.250.000 pesetas.

40. Rústica. 1 hectárea 16 áreas 34 centiáreas de tierra secano algarrobos y viña, en término de Godelleta, partida de la Sierra Perenchisa. Linda: Norte, levante y sur, monte Blanco; poniente, Vicente Latorre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 102, libro 10 de Godelleta, folio 16 vuelto, finca número 2.071, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 740.000 pesetas.

41. Rústica. 1 hectárea 24 áreas 66 centiáreas de tierra algarrobos, en Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte y poniente, José Medina Ros; levante, norte y sur, Vicente Planells. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 224, libro 63 de Chiva, folio 29 vuelto, finca número 7.209, inscripción séptima. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 900.000 pesetas.

42. Rústica. Indivisible. 28 áreas 98 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra, que tras una segregación que sobre la finca se operó mide actualmente 2 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Pascual y José Andréu González; sur, Pascuala Andréu Blasca; este, un vecino de Alacúas; oeste, resto de finca segregada de Pascuala Andréu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 90, libro 31 de Chiva, folio 240 vuelto, finca número 7.206, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 210.000 pesetas.

43. Rústica. Indivisible. 90 áreas 72 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva, partida de Santo Domingo, camino de Turis. Linda: Norte, Manuel Monfort Abril; sur, este y oeste, común de vecinos. Polígono 11, parcela 78. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 149, libro 45 de Chiva, folio 124 vuelto, finca número 9.758, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

44. Rústica. En término de Chiva, parcela de tierras secano en las partidas de La Sierra, Rincón de Tizón, Santo Domingo y Tizón Camino de Turis. Mide 179 hectáreas 82 áreas 12 centiáreas, que después de las segregaciones operadas ha quedado con 83 hectáreas 68 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte y oeste, «Sierra Perenchisa, Sociedad Anónima», y camino de la Soterrana. Polígono 11, parcelas 50, 45, 59, 89, 56, 104, 126, 32, 49 y 85. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 286, libro 81 de Chiva, folio 81, finca número 13.284, inscripciones primera, segunda, tercera y cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 5.000.000 de pesetas.

45. Rústica. Polígono 11, parcela 112, en término de Chiva, titulada La Sierra, de 1 hectárea 24 áreas 65

centiáreas. Linda: Norte, Salvador Palop Portalés; sur, Francisco Mocholí Gasull; este, Josefina Baviera Miquel; oeste, Francisco Cervera Tárrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 165, libro 49 de Chiva, folio 169 vuelto, finca número 10.331, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 900.000 pesetas.

46. Rústica. Polígono 11, parcela 11, en término de Chiva, titulada La Sierra, de 8 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, «Regadíos y Energía de Valencia, Sociedad Anónima»; sur, Felipe Ricart Navarro; este, desconocido; oeste, Enrique Ricart Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 165, libro 49 de Chiva, folio 169, finca número 410.330, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 60.000 pesetas.

47. Rústica. Polígono 11, parcela 110, en término de Chiva, titulada La Sierra, de 16 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Calvo Bartual; sur, José Sánchez Belda; este, el mismo; oeste, Francisco Calvo Bartual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 165, libro 49 de Chiva, finca número 10.329, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 120.000 pesetas.

48. Rústica. Polígono 10, parcela 29, en término de Chiva, partida de La Sierra, de superficie 24 áreas 93 centiáreas, si bien tras operar ciertas segregaciones quedó con 13 áreas 44 centiáreas. Norte, José Andréu González; sur, desconocido; este, barranco de la Soterrana y polígonos 22 y 23; oeste, camino de la Soterrana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 165, libro 49 de Chiva, folio 166 vuelto, finca número 10.325, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 90.000 pesetas.

49. Rústica. 24 áreas 93 centiáreas de tierra secano de algarrobos, pinos y viña, en término de Godelleta, partida de Corregil. Linda: Por los cuatro puntos cardinales con terrenos de las Escuelas Pías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 88, libro 8 de Godelleta, folio 33 vuelto, finca número 1.643, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 180.000 pesetas.

50. Rústica. Un campo de tierra secano de algarrobos, sito en término de Chiva, partida de La Sierra, comprensivo de 41 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, Isidro Planells; sur, monte; este, José Ricart Navarro, y oeste, Manuel Almerich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 264, libro 74 de Chiva, folio 7, finca número 6.686, inscripción quinta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 300.000 pesetas.

51. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 16 áreas 34 centiáreas de tierra secano campo, en término de Chiva, partida de La Sierra, que tras practicar las segregaciones que sobre la misma han tenido lugar, ha quedado con una superficie de 74 áreas 53 centiáreas. Linda: Norte y sur, La Sierra o monte; este, Isidro Planells, y oeste, María Rosa Almerich. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 264, libro 74, folio 5, finca número 6.679, inscripción sexta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

52. Rústica. 36 áreas 2 centiáreas de tierra secano de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, Antonio Sierra y Miguel Jordá; sur, Josefa Andréu Silla y Luisa Guimerá; este, Vicente Martí Garriguez, y oeste, Rafael Sanz Mas y Josefa Andréu Silla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 77 de Chiva, libro 27 de Chiva, folio 213 vuelto, finca número 6.417, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 270.000 pesetas.

53. Rústica. 36 áreas 1 centiárea de tierra de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, Rafael Sanz Mas; sur y este, Antonio Sierra y Miguel Jordá, y oeste, Rafael Sanz Mas y Josefa Andréu Silla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 77, libro 27 de Chiva, folio 210 vuelto, finca número 6.414, inscripción tercera.

Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 270.000 pesetas.

54. Rústica. Indivisible. 36 áreas 1 centiárea de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra, que tras practicar las segregaciones que sobre la finca se operó, mide actualmente 6 áreas 31 centiáreas. Linda: Norte, Rafael Sanz Mas; este, Vicente Martí Garriguez; sur y oeste, Antonio Sierra y Miguel Jordá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 77, libro 27 de Chiva, folio 207 vuelto, finca número 6.411, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 50.000 pesetas.

55. Rústica. Indivisible. 66 áreas 48 centiáreas de tierra seco de algarrobos y viñas, en término de Godelleta, partida de La Sierra Perenchiza. Linda: Norte, Monte Blanco; poniente, María Teresa Montesinos y Antonio Sierra; sur Francisco Ribera, y levante, José Lacruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 261, libro 22 de Godelleta, folio 3, finca número 2.070, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 480.000 pesetas.

56. Rústica. Trozo de tierra seco viña, en término de Godelleta, partida de Corregil, de 1 área 10 centiáreas. Linda: Norte, este y oeste, Luis Baviera Navarro, y sur, Monte de las Escuelas Pías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 261, libro 22, folio 116, finca número 1.609, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 25.000 pesetas.

57. Rústica. Parcela de tierra seco en término de Chiva, partida de Maset Nuevo, La Sierra y Brihuega. Mide 12 hectáreas, que tras operar segregaciones ha quedado 7 hectáreas 68 (centiáreas), digo áreas 69 centiáreas. Linda: Norte, número 9 Mariano Ramón Salvador; sur y oeste, término de Torrente, y oeste, polígono 11 y barranco de la Soterrana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 441, libro 131 de Chiva, folio 38, finca número 20.161, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 5.520.000 pesetas.

58. Rústica. Indivisible. 61 áreas 95 centiáreas de tierra seco de algarrobos, que tras operar segregaciones ha quedado 47 áreas 55 centiáreas, en término de Chiva, partida de La Sierra Perenchiza. Linda: Norte, herederos de Isidro Fernández Bartual; sur, Salvador Martínez Marsal; este, Manuel Planells, y oeste, Pascual Silla Dolz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 170, finca número 12.534, inscripción tercera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 360.000 pesetas.

59. Rústica. Una hectárea 24 áreas 93 centiáreas de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, partida del Naset Nou. Linda: Norte, Vicente Noret; este, Rafael Sanz, y mediodía y poniente, La Sierra Perenchiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 107, finca número 12.512, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 900.000 pesetas.

60. Rústica. 3 hectáreas 7 centiáreas 49 centiáreas de tierra seco inculca, en término de Chiva, partida de La Sierra al Rincón de Canot o de los Frailes, si bien tras operar segregaciones quedó con 2 hectáreas 47 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte y oeste, La Sierra Perenchiza; sur, Fernando Martí; este, Rafael Sanz Mas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 105 vuelto, finca número 12.511, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.740.000 pesetas.

61. Rústica. Indivisible. Un campo de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, partida de Santo Domingo o camino de Turis, de 83 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, camino y el Estado; sur y este, común de vecino, y oeste, Manuel Almerich Mora. Polígono 11, parcela 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 103, finca número 12.510, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

62. Campo de tierra seco con de algarrobo, en término de Chiva, partida de Santo Domingo o camino de Turis, de 41 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte y sur, común de vecinos; este, Cristóbal Ortí Besó, y oeste, Presentación Montal Sena. Polígono 11, parcela 72. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 101, finca número 12.509, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 300.000 pesetas.

63. Un campo de tierra seco con de algarrobo, en término de Chiva, partida de La Sierra, comprensivo de 8 áreas 31 centiáreas. Linda: Por todos los vientos con común de vecinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 99, finca número 12.508, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

64. Rústica. Indivisible. Campo de tierra seco con de algarrobos y en parte inculca, de 99 áreas 72 centiáreas, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, Josefa Silla Robles; sur y oeste, La Sierra y Rafael Sanz Mas, y este, José Gaudisa Andreu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 97 vuelto, finca número 12.505, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

65. Rústica. Campo de tierra seco en término de Chiva, partida de Santo Domingo, de 83 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, Rafael González Mossi; sur y oeste, Monte Blanco, y este, camino de La Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 97 vuelto, finca número 12.504, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

66. Rústica. Campo de 1 hectárea 11 áreas 19 centiáreas de tierra de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra, que tras practicar segregaciones ha quedado con 28 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, Dolores Bosca; mediodía, Pascual André; levante, Pascual Ros, y poniente, Vicente Martí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 89 vuelto, finca número 12.503, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 210.000 pesetas.

67. Rústica. Indivisible. 2 hectáreas 57 áreas 63 centiáreas de tierra de seco de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra Perenchiza, que tras practicar segregaciones que sobre la finca se operó mide actualmente 8 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Ribera; este, Pascual Toribio; sur, Alfredo Remoll Miquel, y oeste, Leandro Miquel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 87, finca número 12.502, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 600.000 pesetas.

68. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 49 áreas 63 centiáreas de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, Godelleta, partida de Maset Nou, que tras practicar segregaciones ha quedado con 39 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, Pascual André; sur, herederos de Josefa Cervelló; este, Alejandro Miquel Mora, y oeste, Monte Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 87, finca número 12.501, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 300.000 pesetas.

69. Rústica. 49 áreas 86 centiáreas de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra o Maset Nou, que tras la segregación operada ha quedado con 43 áreas 28 centiáreas. Linda: Norte, José Ortí; sur, barranco; oeste, monte, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 223 vuelto, finca número 6.834, inscripción sexta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 300.000 pesetas.

70. Rústica. 1 hectárea 99 áreas 45 centiáreas de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, partidas de La Sierra o camino de Turis, que tras practicar cierta segregación ha quedado con 1 hectá-

rea 99 áreas 89 centiáreas. Linda: Levante, José Almerich André; poniente, herederos de Tomás Baviera Máñez; mediodía y norte, La Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 73, finca número 3.067, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.200.000 pesetas.

71. Rústica. Indivisible. 1 hectárea 7 áreas 54 centiáreas de tierra seco de algarrobos, que tras operar segregaciones ha quedado con 13 áreas 2 centiáreas, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Norte, Trinitario Martí Cubells, camino en medio; sur, María Ortí Castillo; este, Francisco Taberner Ferrandis, y oeste, Joaquín Adrián de la Fuente y Benito Montal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 80, finca número 2.403, inscripción quinta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 90.000 pesetas.

72. Rústica. 79 áreas 61 centiáreas de tierra seco de algarrobos, en término de Chiva, partida de La Sierra o Corral del Marqués, que tras operar segregaciones ha quedado con 8 áreas 9 centiáreas. Linda: Norte, María Ortí Castillo; este, Pascual Mora Vique; sur y oeste, Benito Montal Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 260, libro 73 de Chiva, folio 77, finca número 2.138, inscripción quinta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 60.000 pesetas.

73. Rústica. 2 hectáreas 27 áreas 25 centiáreas de tierra seco inculca, en término de Chiva, partida de La Sierra. Linda: Por los cuatro puntos cardinales con el resto de la matriz de donde se segrega. Comprende las parcelas 1.097 a la 1.101 y 1.038 a la 1.052, todas inclusive, del polígono 1, zona Calicanto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 625, libro 187 de Chiva, folio 44, finca número 25.934, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.620.000 pesetas.

74. Urbana. Parcela de 1.426 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Paiporta, partida de la Sierra Perenchiza. Linda: Norte, resto de finca de donde se segrega, de Urbanizadora Calicanto; sur, calle Paiporta; este, parcela 386, de Amparo Sellés, y oeste, parcela 384, de Urbanizadora Calicanto. Es la parcela 385 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.266 del archivo, libro 627 de Torrente, folio 183, finca número 47.326, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores al embargo y a efectos de subasta, por la suma de 2.000.000 de pesetas.

75. Urbana. Parcela de 784 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Llauradors. Linda: Norte, calle Llauradors; este, dicha calle; sur, parcela 158 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo; libro 629 de Torrente, folio 82, finca número 47.135, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores al embargo y a efectos de subasta, por la suma de 1.000.000 de pesetas.

76. Urbana. Parcela de 836 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle General Calvacanti. Linda: Norte, resto de finca de donde se segrega; sur, Carlos Almela Bonda, es la parcela 64; este, calle General Calvacanti, y oeste, Padres Salesianos. Es la parcela 65 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 79, finca número 47.133, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.100.000 pesetas.

77. Urbana. Parcela de 1.010 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Peris y Valero, partida de la Sierra Perenchiza. Linda: Norte, parcela 522; sur, parcela 524; este, resto de donde se segrega, y oeste, calle Peris y Valero. Es la parcela 523 del plano

particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 76, finca número 47.131, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.500.000 pesetas.

78. Urbana. Parcela de 1.030 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Peris y Valero, partida de Sierra Perenchisa. Linda: Norte, parcela 520, con desagüe en medio; sur, parcela 521; este, esto de donde se segrega, y oeste, calle Peris y Valero. Es la parcela 521 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 70, finca número 47.127, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores al embargo y a efectos de subasta, por la suma de 1.600.000 pesetas.

79. Urbana. Parcela de 1.460 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Peris y Valero, partida Sierra Perenchisa. Linda: Norte, resto de finca de donde se segrega; sur, calle Peris y Valero y parcelas 519 y 521, esta última con desagüe en medio; este, parcela 521, con desagüe en medio y resto de donde se segrega, y oeste, resto de donde se segrega y parcela 519. Es la parcela 520 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 67, finca número 47.125, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores al embargo y a efectos de subasta, por la suma de 2.100.000 pesetas.

80. Urbana. Parcela de 986 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Felipe II, partida Sierra Perenchisa. Linda: Norte, parcela 784; sur, calle Felipe II y parcela 759, este, calle, y oeste, parcela 786, de Rafael Murgadas Payá. Es la parcela 785 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 31, finca número 47.101, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.300.000 pesetas.

81. Urbana. Parcela de 950 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle La Luna, partida Sierra Perenchisa. Linda: Norte, calle La Luna; sur, parcela 785; este, calle, y oeste, parcelas 797 y 786, de Rafael Murgadas Payá. Es la parcela 784 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 28, finca número 47.009, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.200.000 pesetas.

82. Urbana. Parcela de 904 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle Felipe II, partida de la Sierra Perenchisa. Linda: Norte, parcela 785 y calle; sur, calle Felipe II; este, calle, y oeste, parcela 785 y calle Felipe II. Es la parcela 759 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 25, finca número 47.097, inscripción segunda. Valorada, teniendo en cuenta los gravámenes anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.100.000 pesetas.

83. Urbana. Parcela de 1.798 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle La Luna, partida Sierra Perenchisa. Linda: Norte, calle La Luna y parcela 607, de Eduardo Estellés Virgili; sur, monte; este, parcela 594, de Manuel Muñoz Sebastián, y parcela 595, de Carlos Cabré Llavador, y oeste, monte. Es la parcela 608 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 22, finca número 47.095, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta los gravámenes anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 2.500.000 pesetas.

84. Urbana. Parcela de 1.170 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización

Cumbres de Calicanto, calle España, partida Sierra Perenchisa. Linda: Norte, calle España; sur, parcela 434, de Carmen Barches Blasco, y parcela 435, de Aurora Toledo Montero; este, parcela 413, de Antonio Peral Ramírez, con desagüe en medio, y oeste, parcela 436 bis, de María Pilar Martínez Sas. Es la parcela 435 bis del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 19, finca número 47.093, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta los gravámenes anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.800.000 pesetas.

85. Urbana. Parcela de 1.147 metros cuadrados, sita en término de Torrente, en la Urbanización Cumbres de Calicanto, calle España, partida Sierra Perenchisa. Linda: Norte, parcela 396 bis, de Salvador Roig Martínez, y depósito de agua; sur, calle España; este, parcela 398, de José Blay Jacinto, y oeste, parcela 400, de José Luis Brich Aragón, con franja de terreno de acceso al depósito de agua en medio. Es la parcela 399 del plano particular de la Sociedad «Zona Calicanto». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.268 del archivo, libro 629 de Torrente, folio 28, finca número 47.099, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta los gravámenes anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 1.550.000 pesetas.

86. Un monte en término de Torrente, que fue de Godolleta, procedente de los propios de dicho pueblo, denominado Sierra Perenchisa, de 155 hectáreas 5 áreas 47 centiáreas y 69 decímetros cuadrados, parcela de Poniente, llamada Cuesta del Atochar, poblada de pastos y leñas bajas. Lindante: Por levante, línea de máxima pendiente desde el alto de las Cruces hasta el cuerpo general de labores; por poniente, con tierras de la Masía de los Escolapios, de Valencia, y otros; por norte, mojonera del término de Chiva, y por mediodía, labores de vecinos de Torrente. En el interior de este monte hay algunas pequeñas labores de ignorada pertenencia, cuyas cabidas han sido segregadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, al tomo 1.438, libro 304 de Torrente, folio 2.050, finca número 16.554, inscripción cuarta. Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 100.000.000 de pesetas.

87. Parcela de tierra monte, poblada de leñas bajas y de pastos, en término de Torrente, partida de Poniente, llamada Cuesta del Atochar; ocupa una superficie de 58 hectáreas 17 áreas 70 centiáreas. Lindante: Norte, otra finca de la Sociedad «Urbanizadora Calicanto, Sociedad Anónima», en término de Chiva, en línea de división entre la de este número y la colindante por el norte es la divisoria de los términos de Torrente y Chiva; sur y oeste, con resto de donde se segrega, y por este, con finca de la Cámara Agraria de Torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-I, tomo 2.176, libro 545 de Torrente, folio 138, finca número 44.525, inscripción primera. Valorada, teniendo en cuenta los gravámenes anteriores y a efectos de subasta, por la suma de 40.000.000 de pesetas.

Total (s. e. u. o.): 208.860.000 pesetas.

Se han señalado los días 16 de abril, 16 de mayo y 14 de junio próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las

cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 30 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.115-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de venta en pública subasta de finca hipotecada, seguidos con el número 566/1989, promovidos por doña María José Montesinos Pérez, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Valle Solís y don Venancio Sebares Abronte, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Urbana. 18. Vivienda situada en quinta planta alta o ático, parte este. Fachada recayente mediante terraza a las calles de Calacuesta y del Gollizno, puerta 14. Forma parte de un edificio en construcción en Requena, con fachada, al sur, a la calle de Calacuesta y el zaguán de acceso; al este, a la calle del Gollizno.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 419 del archivo, libro 250 de Requena, folio 116 vuelto, finca 41.277, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Se han señalado los días 10 de octubre, 7 de noviembre y 10 de diciembre de 1991, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir ninguna titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación de dichos señalamientos a los demandados, de no poder notificarles los mismos de la forma acordada en autos.

Dado en Valencia a 15 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.117-10.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 432/1989, se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario Ley 2/12/1872, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María José Montesinos Pérez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Arturo Gisbert Biosca y doña Pilar González Novella, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, y precio de 3.388.000 pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados don José Arturo Gisbert Biosca y doña María Pilar González Novella:

Vivienda con acceso por el portal o zaguán ubicado en la calle de Olocáu, 1. Vivienda en tercera planta alta, puerta doce, tipo E, hoy O, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie útil de 71 metros 69 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle del Ferrocarril, de Valencia a Bétera; derecha, vista desde el exterior, vivienda de otro zaguán; izquierda, vivienda puerta trece y rellano, y fondo, patio de luces y escalera. Porcentaje: 1,10 por 100. Superficie útil según la cédula de calificación definitiva de 68,91 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 824, libro 176 de Burjasot, folio 199, finca 14.052, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia, el próximo día 16 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.388.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, sito en los bajos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2/12/1872.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 7 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Décima.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.116-10.

★

Don Edilberto J. Narbón Lainez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.040/1987, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Mario

Marco Bertolin, Paloma Ferrandis Garrayo, Francisco José López Peris, Ana María Lluch Mateu, Francisco Pascual López Marco y sucesores de «López Juncosa, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de junio de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno o solar, edificable, sito en Masamagrell, partida de la Lloma, a espaldas exactamente de la nave descrita en la letra A, finca registral número 8.026, de 148,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.469, libro 87, finca registral número 8.119. Valorada en 5.197.500 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Lainez.—El Secretario.—1.111-10.

★

Don Edilberto J. Narbón Lainez, Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 682/1990 se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Sacramento Guillén Sanz y Rafael Vallés García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 30 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de mayo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de junio de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote. Planta baja de la derecha, entrando, con su correspondiente corral, de la casa número 11 de la calle Huerto de Don Vicente. Forma parte de un edificio sito en Valencia, compuesta de dos casas, una con fachada a la calle del Huerto de Don Vicente, señalada con el número 11, y otra con fachada a la calle San Guillén, número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente, al tomo 442, libro 314 de afueras, folio 51, finca registral número 26.860.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 850.000 pesetas.

Segundo lote. Vivienda en cuarta planta de la izquierda, puerta 8, tipo D. Mide 104,25 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia en la calle Ministro Luis Mayans, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I al tomo 1.504, libro 315 de la sección primera de afueras, folio 95, finca registral número 32.859.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.675.000 pesetas.

Tercer lote. Piso exterior derecha, entrando, de la sexta planta alta, puerta 22, destinada a vivienda. Superficie construida de 85 metros 45 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia en la calle con fachada recayente a la calle Milagrosa, número 28 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente, al tomo 773, libro 64 de afueras primero, folio 67, finca registral número 4.703.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.975.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Edilberto J. Narbón Lainez.—El Secretario.—1.112-10.